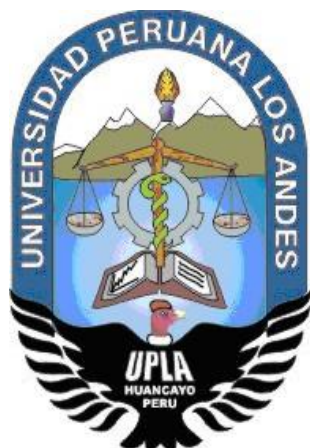


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Título : Sistema de Detracciones y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

**Autores : Bach. Rosmery, Quispe Huamanyalli
Bach. Xiomara Merith, Tutacano Mauricio**

Asesor : Mg. Eleodoro, Espinoza Castillo

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de inicio y culminación: 20/07/2017-20/07/2018

Huancayo – Perú

2020

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

Presidente

Primer Miembro

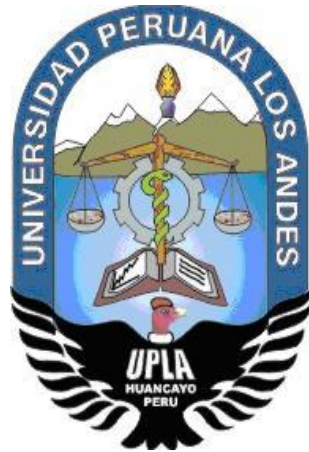
Segundo Miembro

Tercer Miembro

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Título : Sistema de Detracciones y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Hasp Service S. R. L. en el periodo 2016.

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

**Autores : Bach. Rosmery, Quispe Huamanyalli
Bach. Xiomara Merith, Tutacano Mauricio**

Asesor : Mg. Espinoza Castillo Eleodoro

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de inicio y culminación: 20/07/2017-20/07/2018

Huancayo – Perú

2020

ASESOR:

MG. C.P.C. ELEDODORO ESPINOZA CASTILLO

DEDICATORIA

A mis padres Gregoria y Antonio, porque creyeron en mí en todo momento a pesar de las dificultades, brindándome su respaldo y sabiduría para hacer de mí una mejor persona.

A mis hermanos, por sus palabras y compañía, por ser el ejemplo vivo de quienes aprendí muchas cosas a lo largo de la vida, por el apoyo incondicional brindado para poder lograr mis metas.

Rosmery Quispe

A mis padres, por su valioso soporte, por el ejemplo de perseverancia y motivación en mi formación profesional y por haberme enseñado buenos principios y valores para cumplir mi anhelado sueño de ser profesional.

A mi hermano Samuel, por el ejemplo de superación, y aliento en todo momento del desarrollo de mi tesis.

Xiomara Tutacano

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser dador de vida y salud, factores fundamentales que nos permitieron hacer realidad nuestro sueño profesional.

A la Universidad por habernos permitido permanecer los cinco años de estudios y culminar nuestra carrera profesional, así como también a los docentes que nos brindaron sus conocimientos y apoyo durante los cinco años de formación profesional.

A la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables por la calidad de la formación y educación que se nos ha sido impartida.

Expresamos nuestra sincera gratitud a nuestro Asesor Mg. Espinoza Castillo Eleodoro por su paciencia, apoyo y guía que ha demostrado en tiempo en que se ha elaborado la presente tesis.

Nuestro agradecimiento también, al Gerente Héctor Arroyo Ambrosio propietario de la empresa “Hasp Service S.R.L.” por facilitarnos información de su prestigiosa empresa.

Finalmente agradecemos a todas las personas que contribuyeron al logro de este trabajo brindándonos valiosas sugerencias, críticas constructivas, apoyo moral y material.

Las autoras

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTO.....	II
ÍNDICE.....	III
ÍNDICE DE TABLAS.....	V
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VI
RESUMEN.....	VII
ABSTRAC.....	IX
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPÍTULO I	1
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.2.1. Problema General.....	5
1.2.2. Problemas Específicos.....	5
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.3.1. Objetivo General.....	5
1.3.2. Objetivos Específicos.....	5
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.4.1. Justificación Teórica.....	6
1.4.2. Justificación Práctica.....	6
1.4.3. Justificación Metodológica.....	7
1.4.4. Justificación Social.....	7
1.4.5. Justificación de Conveniencia.....	7
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
1.5.1. Delimitación Espacial.....	8
1.5.2. Delimitación Temporal.....	8
1.5.3. Delimitación Conceptual o temática.....	8
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO	10
II. MARCO TEÓRICO	10
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	10
2.1.1. Antecedentes Locales.....	10
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	12
2.1.3. Antecedentes Internacionales.....	16
2.2. BASES TEÓRICAS.....	19
2.2.1. Sistema de Deduciones.....	19
2.2.2. Liquidez.....	36
2.2.3. Sector de servicios en el Perú.....	51
2.2.4. Prestación de Servicios.....	51

2.3.	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.....	52
2.4.	HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	56
2.4.1.	Hipótesis General.....	56
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	56
2.5.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	56
	CAPÍTULO III	59
	METODOLOGÍA	59
III.	METODOLOGÍA.....	59
3.1.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	59
3.2.	TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.....	60
3.3.	NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN.....	61
3.4.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	61
3.5.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	61
3.5.1.	Población.....	62
3.5.2.	Muestra.....	62
3.6.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	63
3.6.1.	Técnicas de Recolección de Datos.....	63
3.6.2.	Instrumentos de Recolección de Datos.....	65
3.7.	PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	66
	CAPÍTULO IV	68
	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	68
IV.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	68
4.1.	TÉCNICA DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	68
4.1.1.	Técnicas de procesamiento.....	68
4.1.2.	Técnicas de análisis.....	69
4.2.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS GRÁFICOS, FIGURAS, ETC.	69
4.2.1.	Análisis del Estado de situación financiera y económica de la empresa Hasp Service S.R.L., período 2016.....	69
4.2.2.	Contrastación de hipótesis.....	85
4.3.	DISCUSION DE RESULTADOS.....	89
	CONCLUSIONES.....	92
	RECOMENDACIONES.....	94
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	95
	ANEXOS.....	98
	Anexo 1: Matriz de consistencia.....	99
	Anexo 2: Ficha RUC de la empresa.....	102
	Anexo 3: Estado de Situación Financiera.....	104
	Anexo 4: Constancia de depósito de detracciones.....	106
	Anexo 5: Esquema de sistema de detracciones.....	107

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 Recaudación por detracciones.....	3
TABLA 2 Porcentaje de operaciones sujetas a servicios	27
TABLA 3 Análisis de los estados financieros con detracción y sin detracción de la empresa HASP SERVICE S.R.L. en el período 2016.....	70
TABLA 4 Liquidez general con y sin aplicación al sistema de detracciones	72
TABLA 5 Capital de trabajo con y sin aplicación al sistema de detracciones.....	74
TABLA 6 Prueba ácida sin y con aplicación al sistema de detracciones.....	75
TABLA 7 Análisis del flujo de caja de la empresa HASP SERVICE S.R.L. con detracción en el periodo 2016.....	77
TABLA 8 Análisis del flujo de caja de la empresa HASP SERVICE S.R.L. sin detracción en el periodo 2016.....	79
TABLA 9 Recopilación de las ventas de HASP SERVICE S.R.L. del periodo 2016	82
TABLA 10 Consolidado del pago de tributos pagadas con las detracciones de HASP SERVICE S.R.L. en el periodo 2016.....	83
TABLA 11 Deteracciones depositadas menos tributos pagados - spot de la empresa HASP SERVICE SRL en el 2016	84
TABLA 12 Variación porcentual de liquidez de la empresa HASP SERVICE SRL	86
TABLA 13 Resumen de los indicadores de liquidez de la empresa HASP SERVICE SRL ..	86
TABLA 14 Variación porcentual en el flujo de caja de HASP SERVICE SRL.....	88
TABLA 15 Variación porcentual con respecto al monto de depósito en las obligaciones de la empresa HASP SERVICE S.R.L.	88

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Recaudación por sector económico	2
FIGURA 2: Esquema del sistema de detracciones.....	21
FIGURA 3: Esquema del sistema de detracciones aplicada a la empresa HASP SERVICE S.R.L.	22
FIGURA 4: Ejemplo del destino de las detracciones aplicada a la empresa HASP SERVICE S.R.L.	25
FIGURA 5: Ejemplo de comparación de tasa de detracción	28
FIGURA 6: Ejemplo de monto del depósito de detracción	30
FIGURA 7: Solicitud de liberación de fondos	33
FIGURA 8: Ejemplo de liquidez en la empresa HASP SERVICE S.R.L.	37
FIGURA 9: Liquidez general con y sin aplicación de detracciones	73
FIGURA 10: Índice del capital de trabajo con y sin aplicación de detracción	74
FIGURA 11: Prueba acida sin y con aplicación del sistema de detracciones.....	76

RESUMEN

La presente investigación se centra en la realidad problemática de la empresa Hasp Service S.R.L., enfrenta diversos obstáculos que amenazan su crecimiento y estabilidad dentro del mercado.

En ese contexto, hemos planteado el siguiente problema: ¿Cómo influye el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016?, esto con el fin de verificar, si el sistema de detracciones influye en la liquidez de la empresa.

El objetivo principal del presente trabajo de investigación es describir la influencia del sistema de detracciones en la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.

Se ha planteado la hipótesis general: El sistema de detracciones influye significativamente en la liquidez en la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.

En el desarrollo de investigación, la metodología que se utilizó es el de tipo aplicada, a nivel descriptivo, de diseño no experimental. Las técnicas de recolección de datos aplicadas fueron: el fichaje, guías de análisis documental; y los instrumentos de recolección de datos aplicados fueron los Estados Financieros, las ratios financieras, el flujo de caja de la empresa.

Finalmente con la contratación de las hipótesis el resultado obtenido nos muestra que el sistema de detracciones no influye significativamente en la liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016; ya que el sistema es netamente recaudadora de tributos para reducir la evasión tributaria, siendo también parte de las obligaciones de la empresa Hasp Service S.R.L. cumplir con ello; al cumplir todas sus obligaciones tributarias la

empresa previa una evaluación puede solicitar la liberación de fondos depositados en la cuenta de detracción siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

PALABRAS CLAVE: Incidencia, detracciones, liquidez, servicio.

ABSTRAC

This research focuses on the problematic reality of the company Hasp Service S.R.L., faces various obstacles that threaten its growth and stability within the market.

In this context, we have raised the following problem: How does the system of deductions influence the liquidity of the company Hasp Service S.R.L. In the period 2016, this in order to verify, if the system of deductions influences the liquidity of the company.

The main objective of this research work is to determine the influence of the detraction system in the company Hasp Service S.R.L. in the 2016 period.

The general hypothesis has been raised: The system of deductions significantly influences liquidity in the company Hasp Service S.R.L. in the 2016 period.

In the development of research, the methodology that was used is the type applied, at a descriptive level, of a non-experimental design. The data collection techniques applied were: signing, documentary analysis guides; and the data collection instruments applied were the Financial Statements, the financial ratios, the cash flow of the company.

Finally, with the contracting of the hypotheses, the result obtained shows us that the deduction system does not significantly influence the liquidity of the company Hasp Service S.R.L. in the period 2016; since the system is clearly a tax collector to reduce tax evasion, being also part of the obligations of the company Hasp Service S.R.L. comply with it; Upon fulfilling all its tax obligations, the company, after an evaluation, may request the release of funds deposited in the deduction account as long as it complies with the requirements established in

the standard.

KEY WORDS: Incidence, deductions, liquidity, service.

INTRODUCCIÓN

En el Perú existen grandes, pequeñas y medianas empresas que se dedican al comercio, industria, construcción, prestación de servicios, etc.; muchas de éstas a la fecha fueron incorporados al Sistema de Deduciones mediante la SUNAT debido a que en estos sectores radica la informalidad; evidentemente para el ente recaudador es favorable y por el contrario a las empresas les trajo un efecto negativo en la liquidez y consecuentemente genera incumplimiento con sus gastos corrientes.

El presente trabajo de investigación se formula el siguiente problema ¿Cómo influye el sistema de deducciones en la liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016? Y tiene como objetivo describir la influencia del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L., durante el periodo 2016, además se ha planteado la hipótesis general: El sistema de deducciones influye significativamente en la liquidez en la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016. Para lo cual, el presente trabajo de investigación se ha desarrollado en cuatro capítulos, de la siguiente manera:

En el **capítulo I**, Contiene el Planteamiento y Formulación del Problema, el cual incluye el problema general y los específicos, los objetivos, la justificación, el objetivo, utilizando los verbos de investigación, justificación y la delimitación de la investigación.

En el **capítulo II**, Contiene el marco teórico que incluye los antecedentes, las bases teóricas, la definición de conceptos, las hipótesis y las variables de estudio, y la operacionalización de variables.

En el **capítulo III**, Está referida a la metodológica de la investigación: Método, tipo, nivel, diseño, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y los procedimientos de recolección y análisis de los datos.

En el **capítulo IV**, Contiene los resultados de la presente investigación que está compuesta por el análisis de los datos, la presentación de los resultados en tablas, gráficos y figuras, referidas al uso de las técnicas de procesamiento y análisis de los datos, presentación de resultados y la discusión de los resultados de la investigación.

Finalmente, se presenta las conclusiones como producto de contrastar las hipótesis y plantear las recomendaciones, asimismo incluir las referencias bibliográficas y los anexos que se adjuntan en la tesis según la estructura de tesis.

Las autoras.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Uno de los problemas principales a los que día a día afrontan los países en proceso de crecimiento como nuestro país, es en referencia al tema de evasión de impuestos. En nuestro país, hasta la fecha existe alto grado de evasión tributaria por parte de los contribuyentes, o sea hay empresas que están en funcionamiento estando o no registrados ante la SUNAT.

Según informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, actualmente en el Perú, el 96.5% de las empresas que existen pertenecen al sector de micro y pequeñas empresas (MYPE), que se centra como

en el sector de servicios, comercio, manufacturas, construcción, etc.; como se puede apreciar en la siguiente figura:

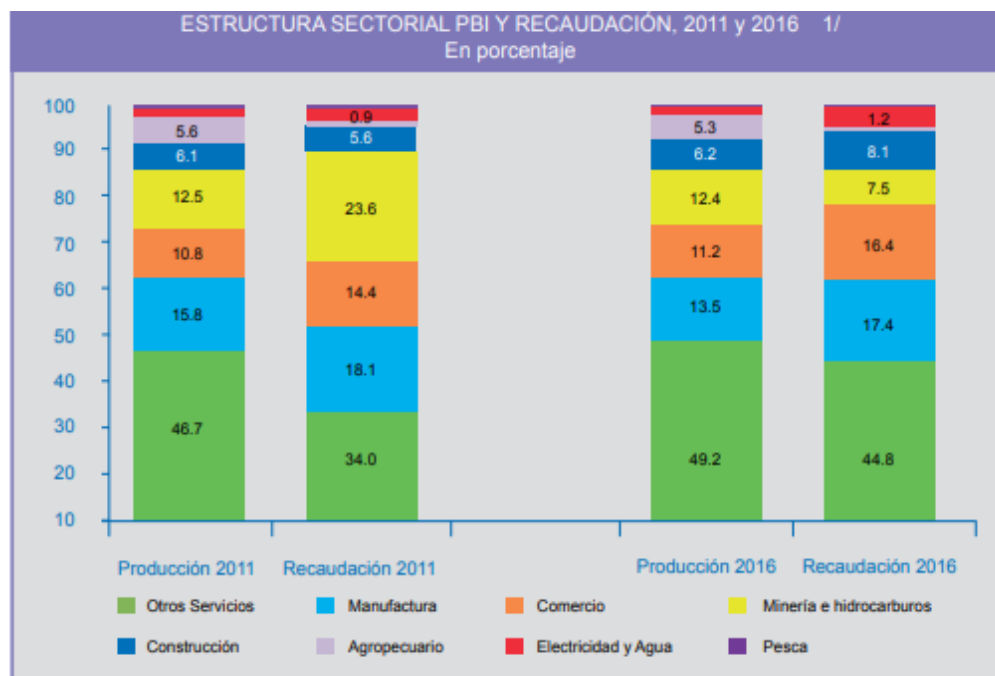


Figura 1: Recaudación por Sector Económico
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

Que año tras año van incrementando y cada día está más presente esta fuerza de emprendimiento en el país, pero el defecto es la informalidad y es aquí donde radica el gran problema que, en una información obtenida de la Cámara de Comercio de Lima de los 5,7 millones de empresas, cerca del 80% son empresas informales. Tomando en cuenta este problema la SUNAT creó un mecanismo que es el sistema de detracciones conocido como el SPOT en el año 2002. El propósito del sistema es crear fondos con el fin de poder pagar las obligaciones tributarias (como: tributos o multas, anticipos y pagos a cuenta) y combatir la evasión tributaria; y gracias a este sistema la SUNAT logró recaudar 1.652 millones en el 2016. Esta medida trajo óptimos resultados para el ente recaudador, como podemos apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1
Recaudación por detracciones

Año	Recaudación del IGV	Recaudación por detracciones
2010	S/.35 536 millones	S/.7 375 millones
2011	S/.40 424 millones	S/.11 278 millones
2012	S/.44 042 millones	S/.9 018 millones
2013	S/.47 819 millones	S/.13 824 millones
2014	S/.50 352 millones	S/.13 774 millones
2015	S/. 54 865 millones	S/. 14 142 millones
2016	S/. 57 558 millones	S/. 15 312 millones

Fuente: Banco Central de Reserva BCP

Pero la consecuencia es perjudicial en la liquidez de caja de las empresas, que genera incumplimiento y retracción en sus obligaciones, y es todo lo contrario a lo que necesitan actualmente lo que es la liquidez. Por eso es importante analizar si el sistema de detracciones incide en la liquidez de las empresas afectas a este sistema.

El sistema de detracciones ha creado muchas controversias y restricciones a empresas de similar giro en la provincia de Huancayo, debido a falta de la libre disposición del efectivo en los periodos, y para el pago de obligaciones.

En la Empresa Hasp Service S.R.L., se visualizó la disminución de los ingresos debido a que esta afecta al sistema de detracciones por el tipo de actividad empresarial a la que se dedica y que consecuentemente ha generado escasez de liquidez.

La empresa investigada ve afectado su cuenta de capital de trabajo, que considera adecuado para el desarrollo de sus actividades, ya que de cada una de sus ventas es descontada una cierta cantidad, posteriormente depositada en la

cuenta de detracción de la empresa y con este monto deducido solo se puede realizar pagos estrictamente tributarios, mas no las obligaciones de la empresa; esto ha ocasionado que la empresa no cumpla de manera oportuna con sus gastos corrientes.

La empresa se ve limitado a reinvertir en nuevos activos para mejorar el funcionamiento, ya que SUNAT impuso una tasa de detracción muy elevada de 12% ocasionando estancamiento y pérdida de competitividad en el mercado.

Este sistema de detracción ha generado un resultado de flujo de caja negativa, porque al deducir un porcentaje por servicios, dificulta el uso de dinero deducido, por ello las empresas tienen que recurrir a préstamos financieros sin medir las tasas de interés que pagará por ella.

Otro problema común es que la empresa en algunos meses tiene más gastos que ingresos obteniendo con eso, un saldo a favor y teniendo tributo a pagar cero, es un motivo para que la SUNAT inicie con el proceso de ingreso a recaudación y posteriormente ocasionando una fiscalización y/o auditoria.

Por ello, nuestra investigación es un aporte para conocer el aspecto financiero de las empresas, principalmente las empresas que se dedican a prestar servicios, que son las más afectadas en segundo lugar porque se aplica un porcentaje del 12%.

En este sentido empresas de similar giro, se enfrenta a diversos obstáculos que amenazan su crecimiento y estabilidad dentro del mercado, no solo por la competencia sino también con las obligaciones formales y sustanciales de carácter tributario, derivadas de su actividad. Es por ello nuestra inquietud de conocer la incidencia del sistema de deducciones en las empresas de servicios, es de mucha importancia para poder tomar medidas que controlen nuestras ratios de liquidez y

así poder para hacer frente a sus obligaciones corrientes.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Cómo influye el sistema de detracciones (SPOT) en la liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016?

1.2.2. Problemas Específicos

1. ¿Cómo influye la tasa de detención en los indicadores de liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016?
2. ¿Cómo el monto depositado en la cuenta de detención influye en el flujo de caja de la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016?
3. ¿Cómo el destino de los montos depositados del sistema de detracciones influye en el cumplimiento de obligaciones corrientes en la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Describir cómo influye la tasa de detención en los indicadores de liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016.
2. Describir cómo influye los montos depositados en la cuenta de

detracciones en el flujo de caja de la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016.

3. Describir cómo el destino de los montos depositados del sistema de detracciones influye en el cumplimiento oportuno de las cuentas corrientes en la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Justificación Teórica

La investigación propuesta, es conveniente porque trata de analizar la administración del sistema de detracciones que es el fin para poder recaudar ingresos para el presupuesto público y financiar el gasto del estado, ha generado que las empresas, hayan tenido que recurrir al financiamiento a corto plazo, el hecho de no recibir el total del monto de la prestación de servicios para que suministre el capital de trabajo o inversiones que genere liquidez y rentabilidad a la empresa que de antemano puede perjudicar económicamente a la empresa.

1.4.2. Justificación Práctica

La investigación aportará conocimientos valiosos y novedosos sobre el sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la Empresa Hasp Service S.R.L, en base a los fundamentos de aplicación del aspecto tributario.

Por ello, es necesario analizar la forma de cómo administrar el sistema de detracciones de manera que incida en la liquidez de la empresa, esto permitirá conocer de cerca el manejo del flujo de caja, cuyos resultados

permitirán que los directivos de la empresa realicen previamente la planeación financiera, para ejecutar sus actividades de acuerdo a lo programado y así utilizar los fondos disponibles de la empresa.

1.4.3. Justificación Metodológica

La presente investigación servirá como base para futuras investigaciones, es por ello que es necesario hacer del método científico considerando el inductivo y deductivo, así como el nivel, tipo y diseño de la investigación que enmarca el tema de estudio, con la finalidad de evidenciar la incidencia del sistema de detracciones y la liquidez, como un limitante para el cumplimiento de los pagos de tributos.

1.4.4. Justificación Social

La investigación servirá como guía para los directivos de la Empresa Hasp Service S.R.L., que permitirá planificar el cumplimiento de sus obligaciones de manera oportuna y hacer un adecuado control sobre el flujo de caja entre otros. Siendo efectivamente práctico el sistema de detracciones no tendrá problemas para poder cumplir oportunamente sus obligaciones de pago de impuestos, y no tener que recurrir a préstamos financieros que ocasionaría altos porcentajes de intereses que repercutirá en la liquidez de la empresa, así también contribuirá a que los contribuyentes agilicen las operaciones sujetas al sistema de detracciones y mejorar su recaudación de tributos.

1.4.5. Justificación de Conveniencia

Disponiendo de un sistema de detracciones sencillo y claro, la empresa

Hasp Service S.R.L., no tendrá dificultades para realizar las detracciones y el proceso contable y el proceso tributario sería más ágil, lo que mejorará la calidad del trabajo de los contadores; por eso es conveniente que la SUNAT, haga un análisis de las normas vigentes para ver en qué ítems se puede modificar para el adecuado uso y aplicación de los contribuyentes.

1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Delimitación Espacial

El estudio sobre el sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez se llevará a cabo en la empresa Hasp Service S.R.L., El Tambo –Huancayo.

1.5.2. Delimitación Temporal

El desarrollo del proyecto de investigación se llevará a cabo en el periodo del año 2016, ya que la empresa Hasp Service S.R.L. realiza los Estados Financieros de manera anual.

1.5.3. Delimitación Conceptual o temática

La presente investigación se enmarca dentro de la línea de investigación tributaria al analizar la relación causal entre la aceptación o rechazo que puedan tener los contribuyentes con respecto al sistema de detracciones en relación con la liquidez de la empresa. Este mecanismo que crea la SUNAT está condicionado en sectores con altos índices de evasión tributaria. En este estudio solo incluye las ventas gravadas con el IGV de determinados bienes. Por tanto, es necesario conceptualizar las

dos variables de estudio como es el sistema de detracciones, es un sistema cuyo fin es crear un fondo para el pago de deudas tributarias por diversos conceptos; mientras que la liquidez, es la capacidad de la empresa para hacer frente a sus pagos; por ende, es uno de los indicadores financieros más relevante con los que se mide a la empresa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Los antecedentes de estudios relacionados con la investigación de este trabajo, se refiere a las investigaciones ya desarrolladas y que guardan relación con el objeto de estudio y con algunas de las variables del presente trabajo, el cual desarrollamos a continuación:

2.1.1. Antecedentes Locales

Mucha & Salazar, (2015) en su tesis denominada “Sistema de detracción y el estado de flujos de efectivo en las empresas constructoras de Huancayo “ presentado en la Universidad Nacional del Centro del

Perú Facultad de Contabilidad, para obtener el Título de Contador Público, se considera la siguiente conclusión con relación al tema:

Se ha establecido que el sistema de detracción del impuesto general a las ventas tiene incidencia significativa con el estado de flujos de efectivo de las empresas constructoras de Huancayo; porque se tiene el efectivo muy limitado, es decir en la cuenta corriente del Banco de la Nación, con la finalidad de utilizar solamente en el pago de las obligaciones tributarias, causando con ello que la empresa no pueda utilizar el dinero para poder invertir en el negocio, y así poder obtener utilidad y evitar el financiamiento de entidades bancarias, ya que se pagara elevados porcentajes de intereses que afecta la liquidez de la empresa.

Por tanto; de la conclusión mencionada se ha determinado que el sistema de detracciones tiene relación directa con la rentabilidad de la empresa de servicios, que a causa del sistema de detracciones se ven afectadas en su flujo de efectivo y consecuentemente generando costos financieros.

Bendezu & Ochoa, (2015) en su investigación titulada “Incidencia de las detracciones en el activo de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en la provincia de Huancayo”, presentada en la Universidad Nacional del Centro del Perú en la Facultad de Contabilidad, para optar el título de Contador Público, tienen como objetivo principal:

“Determinar la incidencia de las detracciones en el activo de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en la provincia de Huancayo”.

Dichos autores, al finalizar su investigación llegan a la conclusión con

relación al tema:

En este caso las detracciones inciden de manera desfavorable en la liquidez de la empresa, porque una vez utilizada los fondos de detraídos que están en la cuenta corriente del Banco de la Nación y declarar sus obligaciones tributarias de acuerdo al cronograma de pagos, se obtiene un saldo positivo de la empresa que asciende a S/. 6,000.00 y S/. 7,000.00, los mismos que está inmovilizado mensualmente, y que la empresa no puede disponer del efectivo, porque está destinado necesariamente para cubrir el pago de las obligaciones tributaria, siendo en realidad perjudicial para la empresa en todo el ejercicio gravable que afecta el activo de la empresa.

Por tanto, la presente investigación tiene relación con nuestro tema, toda vez que se analizó de qué forma el sistema de detracciones afecta la liquidez y rentabilidad de las empresas de alquiler de maquinaria pesada ya que los porcentajes de detracciones varían de acuerdo a cada anexo y para poder presentar la liberación de fondos la SUNAT pone ciertos requisitos y en caso no se cumple la empresa no puede disponer del dinero.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Enciso, Herrera, & Herrera, (2016) en su investigación “El sistema de detracción del IGV y su incidencia en la liquidez de la Empresa de Servicios BB Tecnología Industrial S.A.C. en el período 2014”, para optar el grado de Contador Público en la Universidad Nacional del Callao, tenía como objetivo:

Establecer de qué manera el porcentaje de detracciones del IGV aplicado al sector incide en la liquidez de la Empresa de Servicios BB Tecnología Industrial S.A.C., periodos 2010-2014, por tanto, se ha determinado a través de la prueba estadística que el sistema de detracción del IGV incide negativamente en la liquidez de la empresa BB Tecnología Industrial S.A.C., en un 88.04%, según el análisis de los ratios financieros, se ha comprobado que a medida que no se administra adecuadamente el sistema de detracción la liquidez de la empresa disminuye, razón por la cual existe mayor liquidez en las transacciones que no se aplica detracción, porque en realidad hay disponibilidad en la cuenta de detracciones pero que no se puede utilizar.

Consecuentemente, se conoce la realidad de la Empresa de Servicios BB Tecnología Industrial S.A.C., y la forma de administrar el sistema de detracciones; que afecta la liquidez y el capital de trabajo, similar a nuestra investigación

Calero, (2016) en su investigación “El sistema de detracciones (SPOT) y su incidencia en la liquidez de la Empresa Inmobiliaria Ica Urbana S.A.C. año 2014”, para optar el Título de Contador Público en la Universidad Nacional del Callao, tiene por objetivo: “Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la Empresa Inmobiliaria Ica Urbana S.A.C., Año 2014” y se llega a la conclusión que:

Según la revisión de los estados financieros del 2014, se observa el ratio de liquidez corriente de 0.956 y la liquidez absoluta de

0.109, menores a 1, con ello, nos da a conocer que la empresa cuenta con capacidad de pago insuficiente, motivo por el cual los resultados revelan que el sistema de detracciones incide negativamente en la liquidez de la empresa inmobiliaria Ica Urbana S.A.C., en el año 2017, toda vez que disminuye el efectivo, restringe los fondos y reduce la liquidez en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por tanto, se concluye que la empresa Inmobiliaria Ica Urbana S.A.C., no tiene un manejo adecuado del sistema de detracciones, eso se afirma después de verificar los ratios financieros y la liquidez en la empresa.

Castro, (2013) en su investigación "El sistema de detracciones y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial", para obtener el grado de Contador Público en la Universidad Peruana Antenor Orrego, llega a la conclusión de:

En realidad es importante conocer que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, es una medida en la que se recauda administrativamente, pero que atenta el Principio de Reserva de Ley, porque no debe tener un rango de ley formulada por Sunat, ni tampoco debe ser Resoluciones de Superintendencia, aquellas que amplíen los alcances de la norma, por ende, es un prudente ante el principio de equidad porque atenta contra las empresas que se dedican a la adquisición de bienes o a la prestación de servicios, sin considerar el tamaño o la magnitud, ni mucho menos su capacidad contributiva, toda vez que no se puede utilizar los fondos detraídos.

Por lo tanto, la conclusión mencionada es de mucho interés ya que las detracciones no debe ser una normativa de ley, porque no hay equidad ya que afecta a las empresas sin distinción de tamaño o capacidad contributiva, también va en contra al derecho de propiedad privada. La SUANT debe tener en cuenta la capacidad de cada contribuyente y de acuerdo a sus capacidades debe imponer una tasa de detracción y así no perjudicar a los contribuyentes.

Herrera, (2015) quien en su investigación titulada “Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial Papelera del Perú SAC. Lima, 2015”, para optar el grado de Magister en Contabilidad en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, cuyo objetivo es Determinar y describir la influencia de las detracciones en la liberación de fondos en la empresa comercial “Papelera del Perú” SAC. Lima”, Sostiene como conclusión que “Las detracciones influye directamente en la liberación de los fondos en la empresa comercial “Papelera del Perú” SAC, y a su vez afecta el costo de oportunidad de inversión que puede realizar la empresa para aumentar su ganancia y no estar recurriendo a prestamistas ni entidades financieras, porque se ve limitada el uso del dinero porque está depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación, sin poder liberar los fondos ya que están destinados a cubrir los pagos de las deudas tributarias.

Como conclusión de la investigación se resalta que no es bueno que el dinero este estancado en el banco sin poder liberarlo para darle un buen uso en las inversiones porque afecta a la liquidez de la empresa “Papelera del Perú” SAC provocando así un déficit y posteriormente quiebra en la

empresa, así como a la empresa en estudio.

2.1.3. Antecedentes Internacionales

Ordoñez, (2015) en su investigación denominada “Análisis de los potenciales efectos financieros en las empresas del Ecuador al reconocer el impuesto anual en base al anticipo y no en base a los resultados del ejercicio periodo 2010-2014”, para optar el grado de Magister en Tributación y Finanzas en la Universidad de Guayaquil, tiene como objetivo principal: “Analizar los potenciales efectos financieros en las empresas del Ecuador, al reconocer el cálculo y pago del impuesto a la renta anual de estas, en base al anticipo y no en base a los resultados del ejercicio, periodo 2010 – 2014”; se concluye en:

Que los estudios realizados señalan que la hipótesis planteada si se cumple, puesto que incide en problemas de liquidez, rentabilidad y endeudamiento en las empresas de Ecuador. Inciden en la liquidez dado que las empresas están obligadas a conceder sus fondos como impuesto de renta no percibidas, lo que reduce su capacidad de utilización en los compromisos contraídos o en las actividades que consideren necesarias para el cumplimiento de sus metas. En cuanto a la rentabilidad incide porque al destinar fondos al pago anticipado del impuesto, se ven en la necesidad de incurrir en gastos adicionales como el mismo endeudamiento a fin de disponer de capital para cumplir con sus obligaciones. Esta situación disminuye la rentabilidad, desmotivando la actividad económica. Finalmente inciden en el

endeudamiento en la medida que este se transforma en un recurso para poder soportar los egresos de fondos, aspecto que afecta su situación en la medida que además de los intereses causados se pierden valores que pueden ser destinados a un crecimiento en la capacidad de servicio o producción.

En la presente investigación al igual que en la nuestra el pago anticipado del impuesto influye negativamente ya que reduce la rentabilidad en las empresas del Ecuador. Ya que las empresas necesitan liquidez a diario para su eficiente operatividad, Al estar de manera inmóvil la detracción en la cuenta genera la falta de capacidad de seguir innovando y creciendo a las empresas llegando a la quiebra o liquidación de las empresas con en la nuestra.

Torres, (2012) en su investigación titulada “Teoría General al Impuesto del Valor Agregado” para obtener el grado de Licenciado en Ciencia Jurídicas y Sociales en la Universidad de Chile el cual tiene como objetivo principal: “Realizar un estudio teórico, general y abstracto de los principios, naturaleza y elementos esenciales del Impuesto a las Ventas y Servicios, en los aspectos económico y jurídico”; concluye que:

Es necesario resaltar la importancia que tiene la teoría del impuesto al valor agregado – IVA, considerando que la carga impositiva es regresiva, como resultado de la propensión marginal del ahorro respecto al incremento de los ingresos; por tanto, el impuesto regresivo se demuestra plenamente por las consideraciones del aspecto económico realizado por el participante.

De esta investigación podemos deducir que el sistema de detracciones impuesta por la SUNAT es regresivo, es decir representan una tasa fija sin importar el capital afectando así a toda empresa. El ente rector debe hacer un estudio a todos los contribuyentes y ver su capacidad y de acuerdo a esa información puede imponer una tasa, ya que no todas las empresas tienen esa capacidad o los ingresos necesarios para que se les puede retener y esta retención solo poder utilizarlo para pago de tributos mas no para cumplir los gastos generados por la empresa.

Samanamud, (2013) en el estudio comparado de los Regímenes de Retenciones y Percepciones del IVA e Impuesto a la Renta en América Latina y El Caribe señala que:

En los diversos países el importe mínimo por transacción se aplica según los mecanismos de control de los pagos anticipados y esto sucede comúnmente, toda vez que se determina de manera genérica y otras como hecho imponible gravado.

En realidad, para evitar el fraccionamiento de los importes a pagar y descubrir por debajo de los montos mínimos a efectos que no se retiene, netamente es exigir al agente que el pago al proveedor o cliente en el mes se debería incrementar los importes.

En el caso de Argentina la disponibilidad es de 5 días; mientras que en Ecuador las instituciones financieras pueden emitir un solo comprobante de retención por las transacciones efectuadas en un mes a un cliente; y en Perú el planteamiento se exceptúa de la obligación de retener únicamente cuando el pago realizado es igual o inferior a S/.700 y la suma del importe de la transacción

de los comprobantes son ajustados previa a que las notas de contabilidad no supera el monto.

En cambio, en Costa Rica expresa directamente en la Ley, en la cual señala que la retención se genera en cada pago o acreditación de renta sin que se acumulen en el año fiscal, por lo que no hay mínimo exento por retener.

En la presente investigación el autor muestra la comparación de regímenes de retenciones y percepciones, el pago adelantado del IGV; en los diferentes países de América Latina. Según la investigación concluimos que no todos los países tienen este mecanismo de recaudar tributos para el fisco, por ejemplo, en Costa Rica no hacen la retención, percepción ni deducción para el pago de los tributos si o cada contribuyente para sus obligaciones con el fisco en el momento que fue cancelado la prestación de servicio o venta de un bien.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Sistema de Deduciones

En el año 2003 se creó en el Perú un nuevo sistema de pago de obligaciones tributarias, denominado “*Sistema de deducciones del Impuesto General a la Ventas*”. Según D.L. N° 940 cuya vigencia fue a partir del 15 de setiembre del 2004 de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N°183/2004/SUNAT, con el propósito de optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en sectores con altos índices de informalidad. A partir del año 2012, SUNAT emite la R.S. N° 063-2012/SUNAT con fines de juntar en el anexo 3 los servicios gravados

con el IGV.

Para empezar el presente párrafo resalta que el sistema de detracciones se ha establecido con el propósito de garantizar el pago de Impuesto General a las Ventas en los diferentes sectores con un alto grado de evasión tributario.

De traer significa “restar, quitar, reducir, disminuir, apartar o desviar” que radica en detraer o descontar a cargo de la persona que efectúa la adquisición de bienes o servicios dentro del sistema, aplicándose un porcentaje (%) señalado según la normativa, se considera como base el precio del vendedor, para luego realizar el respectivo depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor, con el fin de que el importe depositado se destinen únicamente al cumplimiento de las obligaciones tributarias al fisco. (Matteucci, 2013, pág. p. 12)

Por tanto, el sistema de detracciones es una rebaja que realiza el adquiriente o usuario de un bien o servicio que esta afecta el sistema, para depositar en la cuenta corriente del proveedor que serán destinados solo para el pago de tributos.

Según Effio, (2014) El spot denominado “Sistema de Detracciones”, es uno de los mecanismos de control de la recaudación fiscal, que implantó la SUNAT ultimadamente.

La organización de las Detracciones radica en que los contribuyentes que efectúan una o varias transacciones sujetas al sistema de detracciones, tienen la necesidad de aperturar una cuenta corriente en el Banco de la Nación, con el propósito que sus clientes hagan la detracción y depositen un porcentaje del monto fijo, con el fin de crear fondos que se utilizará exclusivamente en el pago de sus obligaciones.

La SUNAT, (2017) señala que el sistema de detracciones – SPOT, en realidad es un mecanismo administrativo que contribuye a la recaudación de los tributos que realiza el comprador o usuario del bien o servicio, para ser depositado en una cuenta del Banco de la Nación, que se utilizará en el pago de tributos de conformidad al Art. 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

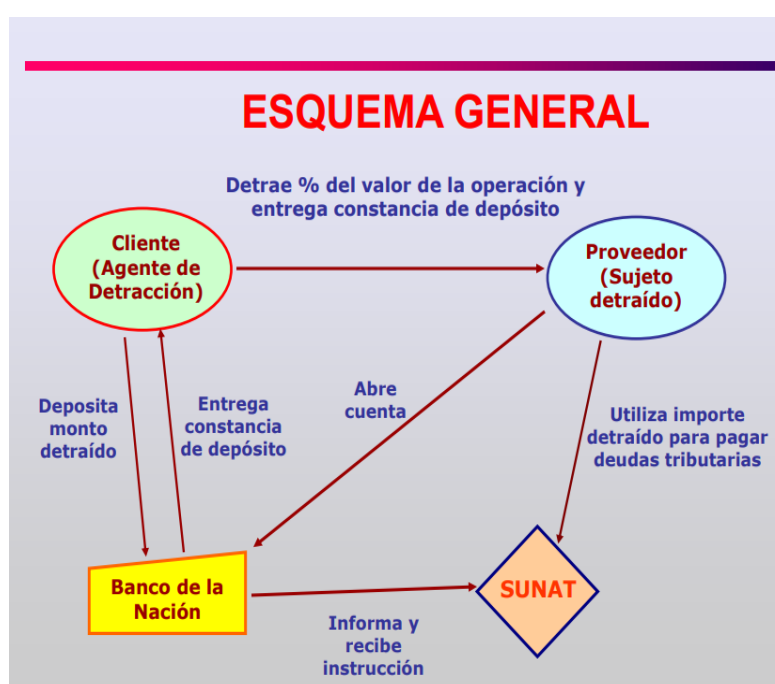


Figura 2: Esquema del sistema de detracciones
Fuente: SUNAT

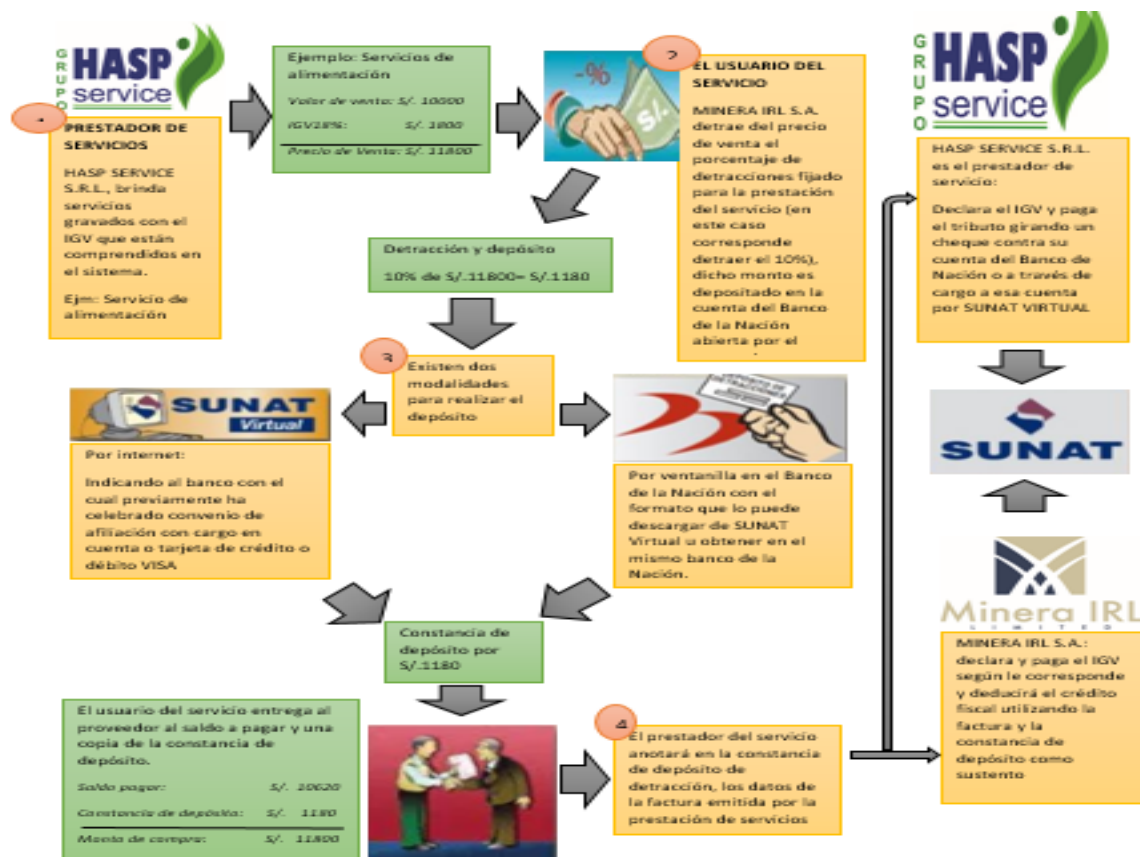


Figura 3: Esquema del sistema de deducciones aplicada a la empresa Hasp Service S.R.L.
 Fuente: Elaboración propia

Gaslac, (2013) sostiene:

El sistema, consiste en detraer un porcentaje de un monto, realizado por el comprador del bien o adquirente del servicio afecto al Sistema y depositar en Banco de la Nación, para utilizar los recursos en el pago de los tributos, dicha deducción se realiza aplicando un determinado porcentaje.

Por tanto, las deducciones se dan cuando el adquirente del bien o servicio sujeto al SPOT está obligado a depositar el monto para el pago exclusivo de tributos.

2.2.1.1. Objetivo del sistema

El Peruano, (2003) El régimen de pago de compromisos tributarios con el gobierno central que regule la normativa, tiene como fin crear fondos para el pago de:

- ❖ Los compromisos tributarios por impuestos o multas, como también anticipos y pagos a cuenta por los impuestos e intereses, administradas y/o recaudadas por Sunat y las producidas por las aportaciones de ESSALUD y ONP.
- ❖ Las costas y gastos en que SUNAT haya incurrido según el inciso e) del Art. 115° del Código Tributario.

Lo que el D.L. N° 940, nos da a entender es que este fondo de detracciones solo se utilizará para efectivizar el pago de las obligaciones tributarias, así como las destinadas para los costos y gastos de instrucciones de cobranza coactiva, para expirar la informalidad y disminuir la evasión de los tributos.

2.2.1.2. Características del sistema

De acuerdo a Effio, (2014) las esenciales características del sistema, son:

- ❖ *El depósito no es un tributo*
El SPOT, no tiene calidad de impuesto, tasa o contribución; sin embargo, la finalidad es pagar las obligaciones tributarias, toda vez que los fondos depositados servirán para el pago de impuestos, y no se podrá utilizar el fondo depositado en otros fines.
- ❖ *El sistema es un procedimiento administrativo*

Es un procedimiento administrativo porque este mencionado sistema esta regulado por una norma dada por la administracion tributaria en la que indica los bienes, servicios o contratos de construccion afectas al sistema

❖ *Es un deber serio*

Las detracciones es una obligación formal, empero, el no cumplir con este sistema genera infracción a la norma, que será sancionado con pecunio esto quiere decir la sancion obligará al infractor a desembolsar una cantidad de dinero.

❖ *No está sujeto a intereses moratorios*

Si los depósitos de los fondos detraídos se realizara fuera del plazo señalado no está sujeto a intereses moratorios.

❖ *La sanción es por no cumplir*

Si se incumple con la obligacion tributaria se incumpliría una obligación formal impuesta por el Estado.

2.2.1.3. Fin de los fondos de la cuenta de detracciones

Según Gaslac, (2013) con los montos depositados en la Cuenta de Deduciones se puede pagar los siguientes tributos: El IGV por cuenta propia; las retenciones del IGV; el Impuesto a la renta de cuenta propia; las retenciones de rentas de 5ª categoría; el Impuesto selectivo al consumo; las retenciones del Régimen de retenciones del IGV; las Percepciones que se efectuan en calidad de Agente de retención.

Asimismo pueden pagarse las costas y gastos como producto de la cobranza coactiva y decomiso de bienes.

Es por eso que los montos depositados en la cuenta corriente de detracciones, es para pagar las deudas tributarias, cuando:

- El titular emite los cheques destinados para tal fin, o
- Cuando Sunat dispone el ingreso del fondo recaudado para ser utilizado en el pago de las deudas tributarias.

Es importante resaltar que si se gasta el total del depósito de los fondos, el titular puede exigir la liberación del fondo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la norma.



Figura 4: Ejemplo del destino de las detracciones aplicada a la empresa Hasp Service S.R.L.
Fuente: Elaboración propia

2.2.1.4. Procedimiento a seguir en las operaciones sujetas al sistema

- a. El comprador del bien o servicio tendrá que depositar el porcentaje establecido por la norma en una cuenta corriente abierta a nombre del proveedor en el Banco de la Nación.
- b. El depósito se sustentará con una constancia emitida por el

Banco de la Nación, contiene una constancia original y tres copias; para el sujeto obligado, titular de la cuenta, Banco de la Nación y Sunat.

- c. En caso que el sujeto obligado a realizar el depósito sea el comprador del bien o servicio, entonces debe comunicarse con el titular de la cuenta mostrando la constancia y archivar ordenadamente el original y la copia Sunat.
- d. En caso de que el sujeto obligado a depositar sea el proveedor del bien o servicio, debe guardar el original y copias de las constancias de depósito, y archivar cronológicamente.
- e. El adquiriente o usuario del servicio podrá utilizar una sola constancia para realizar el depósito de dos o más comprobantes de pago a un mismo proveedor, adquiriente, prestador de servicio.

2.2.1.5. Titular de la cuenta

Es aquel favorecido de los depósitos por detracciones es este caso la empresa prestadora de servicios Hasp Service, según sea el caso a que se dedica la empresa.

2.2.1.6. Porcentaje y operaciones sujetos al sistema de detracciones

De acuerdo al Art.2° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT; tratándose de los bienes señalados en el Anexo 1, siempre que el monto de la transacción sujeta al sistema de detracciones sean mayores a media (1/2) UIT, son:

Prestación de servicios, venta de bienes contratos de construcción afecto al IGV y/o ISC que su ingreso contenga renta de 3ra categoría para el impuesto a la Renta.

En las transacciones con monto de transacción sea \geq a $\frac{1}{2}$ UIT, las detracciones aplican cuando por cada unidad de transporte, la suma de los montos de las transacciones respectivas a los bienes del Anexo 1 trasladados sea mayor a $\frac{1}{2}$ UIT.

En seguida, se detalla los servicios inscritos al sistema de detracciones con respecto al Anexo 3, ya que se refiere a prestación de servicios.

2.2.1.6.1. Operaciones sujetas a los servicios

En el Art. 12° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT, referido a los contratos de construcción y prestación servicios que señala la norma, se encuentran las siguientes prestaciones de servicios:


Tabla 2


Porcentaje de operaciones sujetas a servicios

Detalle	Porcentaje
Intermediación laboral	12%
Arrendamiento de bienes	12%
Mantenimiento y Rep. de bienes muebles	12%
Movimiento de carga	4%
Otros servicios empresariales	12%
Comisión mercantil	12%
Fabricación de bienes por encargo	12%
Servicios de transportes de personas	12%
Contrato de construcción	4%

Fuente: Elaboración propia

PRESTACION DE SERVICIOS





Demás servicios gravados con el IGV	Contratos de construcción
12%	4%
Ejemplo: 12% de 10000=1200	Ejemplo: 4% de 10000=400

Figura 5: Ejemplo de comparación de tasa de detracción
Fuente: Elaboración propia

La empresa Hasp Service S.R.L., se encuentra dentro del ítem de servicios gravados con el IGV, por tanto se detrae de cada venta el 12%, según el ejemplo S/.1200; que a comparación de la empresa donde se detrae el 4% según el ejemplo S/.400, resulta no ser muy justo ya que las dos empresas están dedicadas a la prestación de servicios y como se puede observar claramente la empresa Hasp Service S.R.L. se le detrae S/.800 más que a la empresa.

2.2.1.6.2. Operaciones exceptuadas

La SUNAT describe y detalla en su página web que el sistema no se aplicará, siempre que:

- El monto de la transacción sea igual o menos de setecientos soles.
- Se dé comprobante de pago que no requiera sustentar el crédito fiscal, saldo a favor del exportador o

cualquier otro beneficio que se vincula con la devolución del IGV, como gasto o costo para efectos tributarios.

- Aquel que recibe el servicio o que encarga la construcción si fuera el caso sea No Domiciliado, según dispone la Ley del Impuesto a la Renta-LIR.

2.2.1.6.3. Monto del depósito en la cuenta de detracción

El Peruano, (2003) señala que el monto del depósito será precisado según los métodos que establece SUNAT:

- ❖ El % del importe de las operaciones afectas al sistema; sujetos a que se refiere el 3er párrafo del inciso a) del numeral 5.1 del Art. 5, la SUNAT, estimará las operaciones cuyo importe total se aplicará dicho porcentaje.
- ❖ El monto fijo por las siguientes características cantidad de bien vendido o trasladado, considerando peso, volumen, superficie, unidad física, etc.

Por tanto se aplicará un % al monto obligado a pagar el comprador del bien o servicio, el monto de depósito depende mucho de los bienes y servicios afectos al sistema y del valor que se le da al bien o la prestación de servicio o a la construcción.

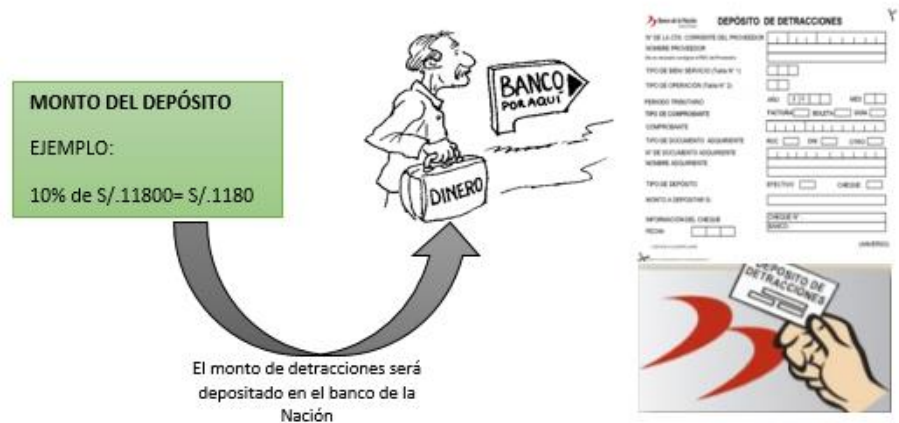


Figura 6: Ejemplo de monto del depósito de deducción
Fuente: Elaboración propia

2.2.1.6.4. Sujetos obligados a efectuar el depósito

Según la norma el Art. 15° de la R.S. N° 183-2004/Sunat, en prestación de servicios o contratos de construcción los obligados son:

- Aquel que hace uso del servicio
- Aquel prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción si recibe todo el monto del depósito sin sustentar ello.

2.2.1.7. Ingreso como recaudación de los montos de deducción

Según el Art. 9° del numeral 9.3 del D.L. N° 940 - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, el Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados, cuando se presenta las situaciones:

- a. Las declaraciones contengan informes inconsistentes con las operaciones que se hayan realizado el depósito.

- b.** Tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con la normativa vigente.
- c.** No presentarse ante la SUNAT cuando ésta lo requiera, siempre que la comparecencia se vincula con los compromisos tributarios del titular de la cuenta.
- d.** Haber incumplido las infracciones observadas en el numeral 1 del Art. 173°, 174°, numeral 1 del Art. 175, numeral 1 del Art. 176°, numeral 1 del Art. 77° numeral 2 del Art. 178° del Código Tributario.
- e.** Se tuviera que publicar la resolución que dispone la difusión del procedimiento conforme dispone el Art. 32° de la Ley N° 27809 - Ley General del Sistema Concursal.

La SUNAT menciona en estos párrafos, que si hubiera una equivocación de hasta S/ 100 soles, aun si se corrigiera el error se levanta y aún más se pague la multa de manera voluntaria, el monto que se tiene en detracciones pasa a ingreso como recaudación es decir a otra cuenta netamente de la administración tributaria lo que consideramos arbitrario y abusivo.

Los montos recaudados se destinarán a al pago de las obligaciones tributarias y las costas y gastos establecidos por SUNAT, cuyo vencimiento se origine antes o después de realizar los depósitos correspondientes.

2.2.1.8. Libre disposición de los depósitos efectuados

Alva Matteucci, (2013)

Plantea que para disponer libremente de los depósitos efectuados en las cuentas por detracciones se tendrá que agotar en los 4 meses consecutivos como mínimo, después de destinar a pagar los conceptos señalados en el Art. 2° del TUO del D. L. N° 940; los montos se consideran de libre disponibilidad.

En el caso de los sujetos sean considerados contribuyentes eficaces y Agentes de retención del IGV, el plazo previsto será de 2 meses mínimo, cuando el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación. Por tanto, el titular de la cuenta debe presentar ante la SUNAT una "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación", y SUNAT se encargará de evaluar que el solicitante no haya incurrido en falta.

Por otro parte, Figueroa (2010), menciona que el solicitante no debe haber incurrido en alguno de los siguientes supuestos.

- a.** Tener deuda pendiente de pago. SUNAT no considerará las cuotas de retraso y/o fraccionamiento de carácter particular o general.
- b.** Tener la condición de domicilio No Habido.
- c.** Haber cometido la infracción en el numeral 1 del Art. 176° del Código Tributario.
- d.** Los montos que se depositaron en las cuentas no se agoten en los cuatro (4) meses consecutivos como mínimo, destinados al pago de las deudas tributarias.

Según Rendón (2013) Los procedimientos para solicitar la libre disponibilidad de los montos, se debe cumplir con:

- a. Conservar montos depositados en las cuentas durante cuatro (4) meses consecutivos como mínimo, después de haber destinado al pago las deudas tributarias.
- b. Después que SUNAT haya verificado que el titular de la cuenta ha cumplido con los requisitos señalados, emitirá una resolución aprobando la solicitud.
- c. La solicitud se presenta ante SUNAT como máximo tres veces al año y cinco primeros días hábiles de los meses de enero, mayo y setiembre.

Si se trata de buen contribuyente designados como agente de retención del IGV, presentará la solicitud seis veces al año dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre. (p.22)

Solicitud de Liberación de Fondos

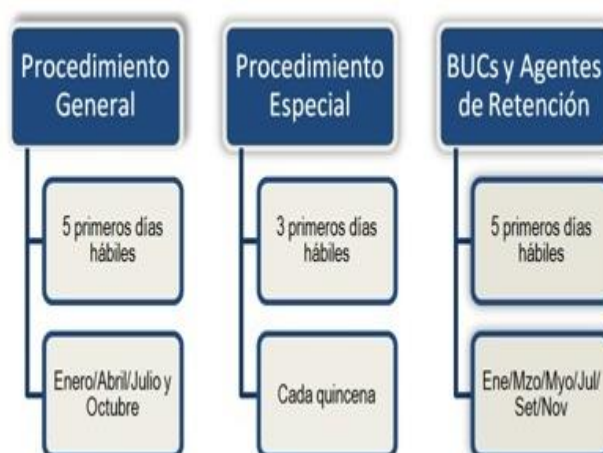


Figura 7: Solicitud de liberación de fondos

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Año: 2017

▪ **Procedimiento General**

Es para los servicios señalados en el Anexo 3, y se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Importes depositados en cuentas que no se agoten en tres meses consecutivos como mínimo, después de destinar para el pago de tributos señalados en el Art. 2° del TUO del D.L. N° 940, se considera de libre disposición.

b. El titular de la cuenta debe presentar ante la SUNAT una "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación", para evaluar que el solicitante no incurrió en algún supuesto:

-Poseer deuda pendiente de pago.

-Poseer condición de domicilio No habido según la normativa.

-Haber cometido infracción señalada en el numeral 1 del Art.176° del Código Tributario.

Una vez que SUNAT haya verificado que el titular de la cuenta ha cumplido con los requisitos señalados, emitirá una resolución aprobando la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación", luego comunicar con el fin de hacer efectiva la libre disposición.

c. La "Solicitud de libre disposición de los montos depositados

en las cuentas del Banco de la Nación".

- d.** La libre disponibilidad de los fondos comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes anterior en el cual se presenta la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación".

▪ **Procedimiento especial**

Es necesario tener en cuenta el anexo 2:

- a.** El titular de la cuenta solicitará a SUNAT la libre disposición del monto depositado hasta en dos oportunidades dentro de los primeros tres días hábiles de cada quincena, según el caso:
 - Si hubiera realizado los depósitos.
 - Si hubiera realizado el depósito en una cuenta propia
- b.** La libre disponibilidad del monto depositado contiene el la totalidad de las detracciones hasta el último día de la quincena anterior, tiene por límites :
 - El monto depositado por sus operaciones de compra
- c.** La quincena comprende desde el primer día del mes hasta el quinceavo día del mes, también desde el dieciseisavo día hasta el último día del mes

Resultado del Procedimiento

Después de haber presentado la solicitud, el resultado del procedimiento para la liberación de fondos será comunicado al sujeto y la SUNAT comunicará igual al Banco de la Nación

al día siguiente de haber sido aprobada la solicitud con el fin de que pueda proceder a liberar los fondos.

En resumen, para liberar los fondos se opta por dos procedimientos distintos: el general que se aplica sin restricción a liberar los meses de enero, abril, julio y octubre en los primeros 5 días hábiles.

Finalmente el contribuyente puede disponer del dinero para pagar sus obligaciones a corto plazo.

2.2.2. Liquidez

Lawrence, (2012) dice:

“Es la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo según su vencimiento. Es decir, se refiere a la solvencia de la posición financiera de la empresa, la facilidad con la que puede pagar sus deudas.

Por tanto, representa la rapidez que tiene para cumplir sus deudas tributarias en fecha de su vencimiento. Asimismo, se refiere a la solvencia de la situación financiera de la empresa, la destreza con la que puede pagar sus deudas. (Lawrence & Chad, 2012, pag.55)

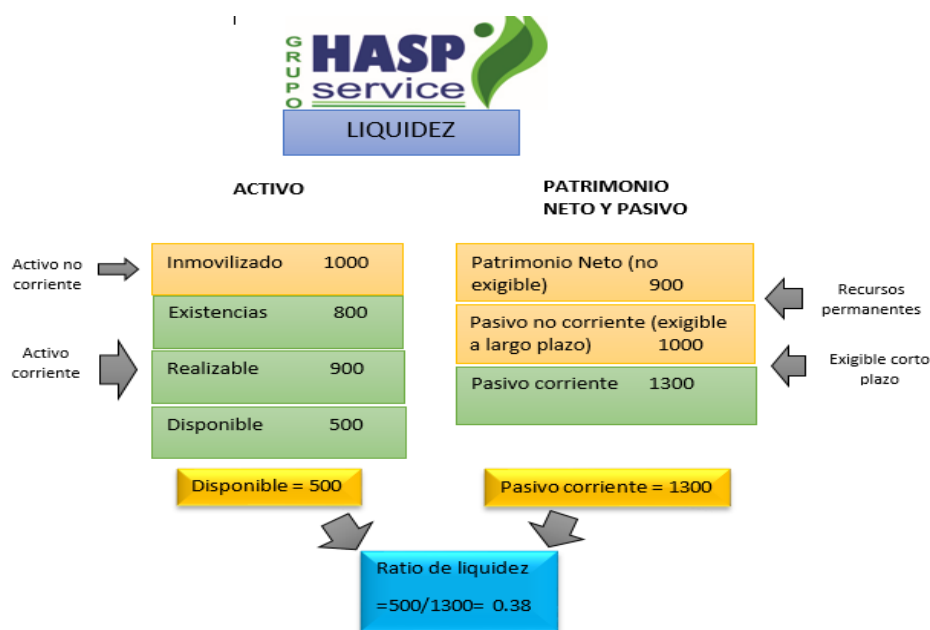


Figura 8: Ejemplo de liquidez en la empresa Hasp Service S.R.L.
Fuente: Elaboración propia

Es decir, la liquidez es un término que se utiliza para describir que tan fácil es convertir un activo de la empresa en efectivo, para cubrir o cumplir las obligaciones a corto plazo. O sea, el activo líquido que es el saldo en una cuenta de ahorros, que sea accesible en el momento en la que necesitamos. La operatividad de la empresa se debe a la liquidez para cumplir con las obligaciones financieras, proveedores, empleados, con capacidad de renovar sus activos y ampliar la capacidad industrial y adquirir más productos.

2.2.2.1. Riesgo de liquidez

Paz & Ruza, (2013) nos dice:

Es la posibilidad que la entidad no satisfaga el total de los requerimientos de liquidez ante el inesperado retiro de los fondos por parte de los depositantes, o atraviese

problemas temporales para cumplir con sus obligaciones de pago vencidos a causa de la incapacidad de pago como el riesgo de liquidez, o por la financiación bajo condiciones graves como es el riesgo de liquidez de financiamiento. (Pg. 11)

Belaunde, (2012) señala como:

La imposibilidad de disponer de los fondos básicos para hacer frente a sus deudas tanto en el corto, mediano y largo plazo; cuya ventaja se ve reflejada en un momento dado, no quiere decir que la empresa sea insolvente, sino que tenga un capital insuficiente para hacer frente a sus obligaciones. Lo que pasa es que la empresa en un momento dado corre el riesgo de liquidarse. Por ende: “es un problema de liquidez temporal, la empresa está sólida”.

Por tanto, el riesgo de liquidez puede presentarse de dos formas; por el *lado de los activos*: al no disponer de activos suficientemente líquidos. Mientras que el lado de los pasivos: al tener vencimientos de deudas y otros compromisos de corto plazo; y no disponer de fuentes de financiamiento.

Asimismo, se puede definir como la pérdida que se puede llegar a producir por eventos que afecten la capacidad de disponer de fondos para enfrentar sus deudas pasivas, o ver cerradas sus fuentes habituales de

financiación. (Poblacion, 2013, pág. 213)

En conclusión, el riesgo de liquidez nos muestra la insolvencia en una empresa de disponer de los recursos básicos para cumplir oportunamente sus compromisos, y en otras no pueda cubrir sus obligaciones al instante, y posteriormente acudir a entidades financieras o en consecuencia vender sus activos.

2.2.2.1.1. Indicadores de liquidez

Flores, (2012) señala:

Los índices de liquidez exponen el nivel de solvencia financiera de corto plazo que posee la empresa, en base a la capacidad que tiene para hacer frente a sus deudas de corto plazo derivadas del ciclo de producción.

Los indicadores de liquidez son básicos para las empresas, porque pueden mostrar las utilidades, si en caso no tienen utilidades en dinero para comprar materiales, pagando al personal, sino que se encuentran en cartera o compra de activos fijos. Es probable que estas empresas muestran debilidad operativa y de gestión, porque trata de solicitar préstamos financieros para sobrevivir. (Rincón, 2011, pág. 142)

Es necesario tener conocimiento acerca de los indicadores de liquidez que ayuda a la empresa a enfrentar el efectivo a corto plazo y poder cumplir con las deudas contraídas en el ciclo operacional.

Por otro lado, Coello, (2015) nos dice que:

“Los ratios de liquidez nos indican la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo”

Por otro lado, Duque, (2016) nos indica que:

Para determinar el índice de liquidez de una empresa, es necesario utilizar los siguientes indicadores:

a) La razón corriente

Es la relación que existe entre los activos corrientes y los pasivos corrientes. El resultado se descifra como “número de veces”, que por cada peso que debe pagar en pasivos corrientes, tiene en activos corrientes “X” pesos para responder a esas obligaciones, según el resultado. Por tanto, la razón corriente se calcula dividiendo el activo corriente sobre el pasivo corriente, como indica la fórmula:

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

b) Capital de trabajo

Llamado también capital neto de trabajo, y no es una razón o índice financiero, es una forma de complementar la evaluación de la razón corriente en términos absolutos.

El capital de trabajo se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corrie} - \text{Pasivo Corrie.}$$

c) Prueba ácida

Es el resultado de disminuir los activos corrientes

menos los inventarios y dividir entre los pasivos corrientes.

Activos Corrientes - Inventarios

Pasivos Corrientes

En conclusión, los indicadores de liquidez son utilizados para medir la capacidad en una entidad, es decir, determinan si una empresa cuenta con el efectivo necesario para cumplir oportunamente el pago de sus deudas a corto plazo. Y poder tomar decisiones en la empresa para una toma de decisión de manera operativa, de inversión y de financiación.

2.2.2.2 Objetivo de la Liquidez

Para Duque, (2016) Los objetivos de la liquidez son:

- a. Medir el índice de liquidez disponible.
- b. Medir la habilidad para cubrir compromisos de manera rápida.
- c. Medir el índice de solvencia inmediata.
- d. Medir la habilidad para cubrir costos inmediatos
- e. Medir las inversiones de acreedores y propietarios.

2.2.2.3 Característica de la Liquidez

La liquidez tiene características muy importantes, que es la capacidad de ser aceptada fácilmente como medio de pago, asimismo se pueden citar las siguientes:

- Proporciona el crecimiento económico
- Fomentar el ahorro y la inversión

- Estimular el crecimiento de los empleos
- Consolidar la estabilidad de los precios
- Moderar desequilibrios externos
- Fomentar condiciones de competencia para el sector privado

2.2.2. 4 Flujo de Caja

Según Perez ,(2011) indica que:

Es un informe financiero que representa el detalle de los ingresos y gastos de efectivo que posee una empresa en un tiempo dado; pues a partir del informe se conoce de manera rápida y ágil la liquidez de la empresa con la finalidad de tomar acertadas decisiones. El flujo de caja, en realidad es una herramienta que mejora la rentabilidad de un negocio empresarial, toda vez que cuenta con la información básica para poder actuar ante problemas e inconvenientes; por consiguiente el inadecuado manejo tiene consecuencias negativas para la empresa como por ejemplo la desacreditación, elevados sistemas de financiamiento si en caso se hace malos manejos. Algunos ejemplos, son los ingresos por concepto de ventas, el cobro de las deudas, los alquileres, la cobranza de los préstamos, los intereses, etc.

Por tanto, el flujo de caja, nos muestra la información financiera que presenta los ingresos y las salidas de dinero de caja en un

periodo determinado, Es decir, es un instrumento que permite conocer de manera rápida la liquidez. Así como ayuda a prevenir las debilidades que se presenta de manera inoportuna.

Palacios, (2010) nos dice que sería muy conveniente diferenciar los conceptos de:

- **Pago:** Es el gasto o la salida de dinero.
- **Gasto:** Es el consumo del servicio destinado al proceso de la actividad de la empresa.

Ejemplo: adquisición de insumos de la actividad, planilla, un seguro, etc.
- **Cobro:** Ingreso de dinero.
- **Ingreso:** Es la venta de productos y servicios que constituyen la actividad diaria de la empresa.
- **Inversión:** Es la compra de bienes que se necesitan para iniciar y mantener la actividad, que no se incorpora o consume en el proceso habitual de la actividad empresarial.

Ejemplo: un local, un inmueble, un vehículo, etc.

A sí mismo, Harvard (2009), señala, que:

Es útil porque muestra si la empresa transforma las utilidades en efectivo, capacidad que mantendrá su solvencia. Por tanto, no mide lo mismo que el estado de resultado; sin embargo, es notorio que el estado de flujo de caja comienza con los ingresos netos, luego, después de los ajustes se basan en los aumentos y disminuciones

en las cuentas de activos y pasivos del balance, el estado de flujo de caja cambia este ingreso neto en efectivo.

Por otra parte, Irrazabel, (2010) nos dice:

Es útil en el control financiero porque debe llevarse en forma diaria, de manera que se puede iniciar las actividades diarias de una empresa, si se desconoce cuánto efectivo se cuenta para efectuar los pagos. Es por ello, que resulta fácil elaborar el flujo de caja con el estado de resultados que determina el balance a fines de un cierto período.

En resumen, es un método que nos da a conocer la información clave a la empresa para que pueda tomar decisiones a corto plazo es por eso que es muy importante el flujo de caja, ya que permite conocer la liquidez de la empresa, entregándonos una información clave que nos ayuda a tomar decisiones, ejemplo:

- ¿Cuánto se puede comprar de mercadería?
- ¿Se puede comprar al contado o solicitar crédito?
- ¿Se debe cobrar al contado u otorgar crédito?
- ¿Se puede pagar las deudas en la fecha de vencimiento o se debe refinanciar?
- ¿Se puede invertir el excedente de dinero en nuevas inversiones?

Según Andrade, (2009) dice que:

Un flujo de caja es la proyección del resultado de los ingresos de efectivo menos los egresos de efectivo en un

tiempo dado, cumple un papel importante en una empresa cuando se quiere empezar a ordenar el manejo financiero.

Si una empresa interrumpe sus transacciones por malos manejos y deficiente programación de ingresos y egresos de efectivo, por lo que no podrá alcanzar sus metas en el largo plazo.

Según Andrade P. A., (2013) señala que:

Es la diferencia entre ingresos y egresos de efectivo en distintos periodos de tiempo. Por ello, ayuda en la toma de decisiones sobre el dinero que se mantiene en la empresa.

De acuerdo a la NIC 7, el flujo de efectivo se definen según:

- *El efectivo*: es el dinero en efectivo y depósitos a la vista.
- *El equivalente de efectivo*: Son inversiones a corto plazo altamente líquidas, para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo y no con el fin de inversión.

En conclusión, proporciona información relevante para interpretar si la empresa opera de manera eficiente, y pueda tener una buena organización en la empresa, la cual pueda ser competitivo y lograr sus objetivos y cumplir sus obligaciones a corto plazo.

2.2.2.5 Cumplimiento oportuno de las Cuentas Corrientes

Es necesario que las empresas cuenten con una estratégica de planificación financiera, para lograr y cumplir sus obligaciones con sus proveedores, su personal, entre otros.

Según Flores, (2012) asegura, que:

Este autor nos dice que para crecer económicamente como empresas se requiere de buena gerencia para tener un control interno adecuado.

Carmona, (2008) explica, que:

El gerente financiero tendrá que estar empapado de los objetivos y propósitos de la empresa para que sus decisiones respecto a la operatividad, inversión de la empresa puedan tener buenos resultados en su crecimiento.

Los especialistas Rodríguez & Iturralde, (2008) afirman que:

Aquí estos autores enmarcan la importancia de usar la planificación financiera servirá a todas las diversas áreas de la empresa.

Rincon, Lasso, & Parrado, (2012) dice que:

Lo que el autor manifiesta es que las obligaciones financieras contraídas son cuentas de pago pendientes.

Irrazabel, (2010) nos dice que:

Los pasivos circulantes son las obligaciones q deberán ser canceladas en un plazo de un año como máximo desde el cierre de los estados financieros.

- **Obligaciones a corto plazo:** son aquellas obligaciones menores a un año.
- **Obligaciones a largo plazo con vencimiento dentro de un año:** son las obligaciones que serán canceladas hasta en un año.

(Puente, 2009, p. 372)

El capital de trabajo, son aquellos recursos que cubren el ciclo operativo de la empresa, el ciclo que se inicia con la inversión y se realiza desde el momento en que se adquiere la materia prima para producir y termina cuando se hacen las cobranzas de las ventas facturadas, cuando retorna la inversión.

Por otra parte, Rodríguez, (2012) nos dice:

Son recursos con que opera una empresa a corto plazo, después de cubrir el importe de las deudas que vence en el corto plazo. Es la diferencia del Activo Circulante y el Pasivo Circulante, por tanto, la existencia del Capital de Trabajo se vincula con la condición de Liquidez General de la Empresa.

La revista actualidad empresarial Socola, (2010) señala que:

El capital de trabajo es un indicador que mide la capacidad que tiene una empresa para poder continuar con sus actividades regulares en el corto plazo, garantizando el proceso de producción, circulación y prestación de servicios. Por ello, cuanto mayor sea el CT habrá menor riesgo y menor insolvencia. Se representa por la siguiente expresión:

$$\textit{Capital de trabajo} = \textit{Activo Corriente} - \textit{Pasivo Corriente}$$

Esta fórmula permite saber con cuánto de recurso cuenta la empresa para operar y si los pagan de todos los pasivos se da a corto plazo.

En la revista Actualidad Empresarial Ferrer, (2009) dice que:

La condición de contar con un capital de trabajo opera normalmente; tiene la necesidad ligada a la actividad que desarrolla la empresa , por lo que su cuantía esta determinada por características personales de las partidas que integran el activo corriente y pasivo corriente.

Los productos puede ser acumulados por largos períodos que se vende en general en grandes volúmenes, ofreciendo, a su vez, períodos de créditos más amplios.

Mientras el almacenamiento de fácil deterioro, no permite a la empresa a mantener su stock de volumen; y consecuentemente, tendrá que venderse al contado o en el mejor de los casos, otorgar créditos con plazos muy cortos. (p. III - 7)

Meza (2013) explica que:

Un apropiado capital de trabajo es esencial ya que sin él los problemas del proyecto son inevitables. De los cambios tradicionales de un proyecto es uno de los rubros difíciles de calcular y determina el éxito o fracaso en su operación futura.

Existen razones básicas para tener un adecuado capital de trabajo, que a continuación se detalla:

- a. La razón es evitar la insolvencia técnica o iliquidez. Es necesario disponer de los recursos para pagar mercaderías, mano de obra, gastos de administración y de ventas y otros gastos necesarios de la operación
- b. Sucede, cuando no se realiza una adecuada planeación y financiación del capital de trabajo, los administradores lo

gastan en “pagar incentivos”, refinanciando vencimientos y aumentando plazos de financiamientos.

- c. Dejar de proporcionar un capital de trabajo al inicio de un proyecto. Los requerimientos del capital para infraestructura, equipos, maquinas, son obvios y se estima con exactitud, subestimando los requerimientos de fondos corrientes, de manera que la necesidad no se vuelve hasta que el proyecto opere.
- d. El pago oportuno de los proveedores muestra el abastecimiento de las materias primas y mercancías necesarias para el desarrollo normal de las operaciones de la empresa.
- e. Es necesario descontar el pago y reemplazar el pago ofrecido por los proveedores.
- f. Todos los inversionistas quieren recibir alguna ganancia.
- g. Los trabajadores se sienten inconformes con los problemas que afronta la empresa por falta de capital de trabajo.

Mauleon, (2008) dice que:

El capital de maniobra no es un capital fijo sino un capital circulante.

Asensio & Vázquez, (2009) sostiene que:

El fondo de maniobra podría ser positiva, cuando la empresa cuenta con liquidez la situación financiera será optima; negativa, cuando no hay liquidez la empresa no puede cumplir con sus deudas; y *nula*, es cuando la empresa está en peligro de quiebra (p.125)

Marí, Polo & Mateos, (2013) precisa que:

La empresa previamente debe planificar financieramente para conocer qué cantidad de recursos que requiere, a su vez estos recursos debe estar disponibles a corto plazo.

Lobato, (2009) señala que:

Si el valor obtenido es positivo, entonces podemos afirmar que existe estabilidad financiera porque la marcha de la empresa es adecuada, y si en caso es negativo, probablemente la empresa se encuentra en una situación en la que podría suspender los pagos por el peligro de quiebra. (p.130)

Por tanto, el autor afirma que el capital de trabajo es un indicador relevante para poder cumplir con las deudas tributarias.

Para Andrade, (2009)

El capital de trabajo en una empresa representa se refiere netamente al manejo de las cuentas financieras que componen el activo y pasivo corriente, ya que a través de las cuentas se podrá calcular el capital de trabajo neto de la empresa y un dato importante como lo es el capital de trabajo neto. (p.1)

En conclusión, el resultado de los activos corrientes menos los pasivos corrientes es el capital de trabajo neto, que se aplicará para evaluar los riesgos de liquidez de la empresa.

2.2.3. Sector de servicios en el Perú

El sector de servicios hoy en día es el sector más importante en la economía nacional; por tanto, el crecimiento influye positivamente en la economía, la demanda interna y el incremento de la inversión privada y pública.

El rubro de alojamiento y restaurante ha crecido en 3,33% y mantuvo dinamismo por 11 meses,

El rubro de producción, alojamiento y restaurante se incrementaron en 3,33% por el resultado positivo del subsector alojamiento 7,78% y restaurantes en 2,67%.

El INEI reportó que la economía peruana creció en un 3.64% en junio, y supera las expectativas de los agentes económicos en función al 3.5%.

El rubro de alojamiento y restaurantes aumentó en un 1.46% como resultado del subsector de alojamiento en 3,70% por la mayor afluencia de turistas nacionales y extranjeros, mientras que los restaurantes en un 1.15%.

2.2.4. Prestación de Servicios

La prestación de servicios es una de las operaciones gravadas con el Impuesto General a las Ventas (IGV). El concepto de prestación es la acción de entregar algo a alguien, en esta operación, cabe recordar que la propia definición del concepto “servicios” se reviste de dudas porque su alcance no está determinado.

En este caso, para comprender las particularidades de esta operación, no queda duda que resulta necesario entender no sólo las definiciones

que encierra, sino también las normas específicas que le son aplicables, las cuales de por sí son diferentes a las aplicables a las transacciones gravadas con el impuesto general a las ventas.

Por tanto, es necesario resaltar que el análisis de las características de este supuesto gravado, para lo cual se consideran las recientes opiniones de la SUNAT, así como diversas Resoluciones del Tribunal Fiscal. Además de esto, se agregan diversos casos prácticos.

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Sistema de Deduciones

Conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva a la recaudación de tributos y consiste básicamente la deducción que realiza el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema. (Sunat, 2018).

Sistema Tributario

Conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios y disposiciones que norman las relaciones que se originan en la aplicación de tributos en el país. (R Y C Consulting, 2015).

Cuenta Corriente de Deduciones

Es una cuenta personal, normada por el D.L. N° 940, en la cual el titular de la cuenta de deducciones recibe abonos de sus clientes por montos deducidos sobre facturas giradas para utilizar en el pago de tributos. (Banco de la Nación, 2019)

Impuesto General a las Ventas

Es un impuesto al valor agregado, su estructura se rige según el método de base financiera que permite efectuar las deducciones de las adquisiciones que se

consuman en el proceso productivo o sean gasto de la actividad económica.

Cobertura del SPOT

Sistema que permite que los fondos que se generen como consecuencia de la detracción no solo se aplique al IGV, sino para cualquier obligación tributaria como contribuciones, multas, intereses, costas, impuestos a la renta.

Sanciones del SPOT

Las multas relativas al SPOT, son deudas tributarias y son exigibles coactivamente, el pago de la multa no libera al infractor a realizar el depósito de la detracción.

Oportunidad de depositar lo detraído

Los depósitos se realizarán hasta la fecha de pago total o parcial o dentro del 5to día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectuó la anotación del comprobante de pago en el registro de compras.

Constancia del depósito de detracción

Constituye que el usuario del bien o servicio anotara la constancia de depósito de la detracción en el registro de compras.

Emisión del comprobante de pago

Los comprobantes de pago que se emiten por las operaciones sujetas al sistema deberán contener complementariamente como información “operación sujeta al sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central”.

Crédito fiscal

Ejercerán el derecho al crédito fiscal del IGV o saldo a favor los adquirentes de bienes o usuarios de servicios que se encuentren obligados a realizar el depósito,

en el periodo que anotaron el comprobante de pago en el registro de compras.

Ingreso como Recaudación

Implica el movimiento de los montos depositados en las cuentas detractoras habilitadas en el Banco de la Nación para la SUNAT; la misma que está destinada a pagar las deudas tributarias del proveedor, inclusive si el vencimiento sea posterior al depósito. (Sunat, 2019)

Adquiriente

Es la persona que realiza las detracciones del importe total que paga al vendedor, incluido los impuestos que gravan dicha operación, y recibe una constancia de la cancelación que sirve como sustento de la detracción si se llevó a cabo. (Sunat, 2019)

Vendedor

Es el titular de la cuenta y tiene un RUC, cumple con otorgar cheques para el cumplimiento de pago de los tributos a cargo de la SUNAT, los cuales desglosa de una chequera proporcionada por el Banco de la Nación. (Alva, 2009)

Liquidez

Es la capacidad que tiene una empresa o persona para asumir sus obligaciones financieras o tributarias. (Sunat, 2019)

Análisis de liquidez

Mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. (Venegas, M. 2012)

Rentabilidad.

Relación que existe entre los beneficios que proporcionan una operación y la

inversión efectuada; cuando se trata de rendimiento financiero se expresa en porcentaje. (García, M. 2010)

Activo circulante.

Son partidas que representa el efectivo o que se espera que en forma razonable, se convierta en efectivo, para ser usada en el plazo de un año. (Flores, J. 2013)

Endeudamiento.

Es necesario tener en cuenta antes de contraer una deuda. Si solicitamos financiación, antes de pedir tenemos que calcular cuando podemos pagar; es decir la capacidad de endeudamiento. (Monzón, J. 2012)

Liquidez empresarial.

Es la capacidad de la empresa en hacer frente a sus obligaciones de corto plazo; es decir, la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. (Núñez, P. 2015)

Riesgo de morosidad.

La responsabilidad recae en la supervisión de la dirección general quien debe velar y garantizar la existencia del capital y los intereses de la empresa. (Díaz, M. 2014)

Capital de Trabajo

Son aquellos recursos que necesita la empresa para operar. Es decir, es lo que comúnmente se conoce como activo corriente. (Gerence.com, 2017)

Obligación Financiera:

Vínculo que existe entre el acreedor y el deudor financiero, según señala la ley, que tiene como fin el cumplimiento de la prestación financiera. (Valencia, 2014)

Multa:

Es una sanción impuesta por SUNAT, que expresa un monto de dinero que debe pagar por haber incumplido con las normas y haber establecido una infracción. (Valderrama, 2015).

2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES**2.4.1. Hipótesis General**

El sistema de detracciones influye significativamente en la liquidez en la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016.

2.4.2. Hipótesis específicas

1. La tasa del sistema de detracciones influye negativamente en los indicadores de liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016.
2. El monto depositado en la cuenta de detracción influye negativamente en el flujo de caja de la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016.
3. El destino de los montos depositados en la cuenta de detracción influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo en la empresa Hasp Service S.R.L en el período 2016.

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES
“SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA HASP SERVICE S.R.L. PERIODO 2016”

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
V1 Sistema de Detracciones	El Sistema de las detracciones es el descuento efectuado por el adquiriente o usuario del bien o servicio sujeto al sistema de detracción – SPOT. Dicho descuento equivale a un %, distinto para cada bien o servicio, del precio total de venta. Este sistema se rige de acuerdo al Decreto Legislativo N° 940 capítulo 1 publicada el 16 de diciembre del 2003 cuya vigencia empezó a regirse a partir del 15 de Setiembre del 2004 mediante Resolución de Superintendencia N° 183/2004/SUNAT (15.08.2004).	Tasa de detracción	Porcentaje del importe a pagar Descuento del usuario
		Monto de deposito	Recaudación Imposibilidad de poder usar el crédito fiscal Multa del monto no depositado
		Destino de los montos	Ingreso como recaudación Pago de deudas tributarias Pago de intereses
		Indicadores de liquidez	Liberación de fondos Razón corriente Capital de trabajo Prueba ácida
V2 Liquidez	La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero.	Flujo de caja	Ingresos Egresos Saldo de flujo

Obligaciones Corrientes

Proveedores
Personal
Entidades financieras

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Durante el desarrollo del trabajo de investigación se aplicó el método científico, para según Gortari, (1980) nos menciona que el método científico maneja conceptos básicos, definiciones, hipótesis, variables e indicadores como manuales básicos que suministra los recursos e instrumentos intelectuales con los que se trabajará para construir el sistema teórico de la ciencia. El método científico es una abstracción de las actividades que los investigadores realizan concentrando su atención en el proceso de adquisición del conocimiento.

En resumen, el método científico permite observar un fenómeno interesante y explicar sobre la observación, lo importante es que se obtiene información

confiable, imparcial y relevante.

3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

El interés de la investigación aplicada es práctico, pues sus resultados son utilizados inmediatamente en la solución de problemas de la realidad. La investigación aplicada normalmente identifica la situación del problema y busca, dentro de las posibles soluciones, aquella que pueda ser la más adecuada para el contexto específico. (Vara, 2015, pág. 235)

Por lo tanto, la investigación es de tipo **aplicada**; porque busca utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa.

La investigación también tiene como propósito determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa. Asimismo se busca la aplicación de los conocimientos sobre las variables en estudio.

Para (Carrasco) 2017, la investigación aplicada se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad. (p. 43)

La investigación se orienta a la interpretación y análisis del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa, los cuales se encuentran reflejados en la información financiera de la empresa Hasp Service S.R.L.

Según (Vara) 2015,

Se llama investigación cualitativa a todo estudio que se concentra más en la profundidad y comprensión de un tema que en la descripción o medición. A la

investigación cualitativa le interesa sintetizar un proceso, esquematizarlo, comprenderlo, más que sólo medirlo y precisarlo. (p. 204)

3.3. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se ubica en el nivel **Descriptivo**.

Villegas, Marroquín, Del Castillo y Sánchez (2011), indican que se aplica este nivel de investigación para recopilar información de la situación actual del hecho o fenómeno materia de estudio. Tiene como objetivo la descripción de los hechos o fenómenos, se sitúa en el primer nivel del conocimiento científico y utiliza métodos descriptivos. (p. 97)

Según Vara (2015), porque nos permite:

Determinar el grado de asociación entre varias variables. Las asociaciones entre variables nos dan pistas para suponer influencias y relaciones causa-efecto.

Con el diseño correlacional no se puede analizar la relación causa – efecto, pero si sospecharlas. Si en la teoría dos variables tienen relación causal en los datos. Nunca se podrá estar seguro.

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Se aplica el diseño de investigación: **No Experimental**.

(Carrasco) 2017, dice que el diseño no experimental se realiza cuando las variables independientes carecen de manipulación intencional y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia. (p. 71)

Tipo de diseño: **Transversal -Correlacionales/causales**

$X1 \rightarrow Y1$

$$X1 \rightarrow Y1$$

Donde:

X1=Sistema de detracciones

Y1=Liquidez

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. Población

El Según Vara, (2015), la población es:

“(…) el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, documentos, data, eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar. La población es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común. Se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo” (p. 261).

Según el autor Fidias (2012), la población para la presente investigación es una población finita, donde se conceptualiza como una “agrupación en la que se conoce la cantidad de unidades que la integran. Además, existe un registro documental de dichas unidades” (p. 82).

Alcance: La población esta determinada por una empresa de la ciudad de Huancayo, específicamente la empresa Hasp Service S.R.L

Tiempo: 2016

Unidad de analisis: Informacion Financiera de la empresa Hasp Service S.R.L.

3.5.2. Muestra

Vara, (2015) “La muestra (n) es el conjunto de casos extraídos de la

población, seleccionados por algún método racional. La muestra siempre es una parte de la población. Si tiene varias poblaciones, entonces tendrá varias muestras” (p. 261).

En relación a la muestra, según refiere: “(...) cuando el universo de estudio está integrado por un número reducido de sujetos por ser una población pequeña y finita, se tomarán como unidades de estudio e indagación a todos los individuos que la integran, por consiguiente, no se aplicará criterios muestrales.” (p. 145).

Según Vara, (2015) indica que si la población es pequeña y se puede acceder a ella sin restricciones, entonces es mejor trabajar con toda (...) [en este caso la población es igual a la muestra]. (p. 222)

La muestra es no probabilística y esta determinada por el 100% de la población, en este caso la empresa Hasp Service S.R.L.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. Técnicas de Recolección de Datos

Para el autor Fidias, (2012) la recolección de datos “Se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p. 67).

“Las técnicas son particulares y específicas de una disciplina, por lo que sirven de complemento al método científico, el cual posee una aplicabilidad general” (p. 67).

En conclusión, las técnicas de investigación, son maneras de recopilar información; en la presente tesis se utilizó las técnicas de observación, entrevista y encuesta.

a) Observacion

Fidias, (2012) nos indica:

Es “una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos” (p. 69).

Esta técnica se aplicó para recoger información que se pueda plasmar en ideas que puedan servir para nuestra investigación.

b) Entrevista

Fidias, (2012) menciona que:

Es “una técnica que se basa en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de manera que el entrevistador pueda obtener la información necesaria” (p. 73).

Esta técnica se aplicó a los directivos y administrativos a través del contacto directo, con el objetivo de recabar información verídica en el momento deseado acerca de esta investigación.

c) Análisis documental.- Constituye una técnica de recolección de datos cualitativamente y se emplea en investigaciones exploratorias de tipo bibliográficas, históricas, entre otras. Con el uso de esta ésta técnica, se analiza los documentos y la “guía de revisión documental”, se analizó los estados financieros obteniendo los ratios de liquidez que permitieron analizar la rentabilidad de la empresa antes y después de aplicar las detracciones.

3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos

Vara, (2015)

Con el fin de dar respuesta a las preguntas de investigación, es necesario contar con datos confiables y válidos para recolectar los datos significativos, como: a) seleccionar un instrumento de registro y medición que existe o desarrolla uno propio, b) aplicación del instrumento de medición; y c) preparar los datos obtenidos para realizar apropiadamente.(p. 299).

La selección de las técnicas dependerá de la naturaleza del problema y de la metodología.

Ejemplo, si quieres desear conocer la opinión de las personas, se opta por las entrevistas o cuestionarios; mientras que le interesa el comportamiento de los trabajadores, lo más adecuado será las técnicas de observación. Si quieres indagar cuanto saben o hacen los trabajadores es probable administrar una prueba estandarizada de rendimiento o revisar registros de las calificaciones, etc. Si deseas determinar estadísticas y datos de producción o comercialización internacional, lo más apropiado es la técnica de registro documental. (p.299).

Se ha utilizado como instrumento: guía de análisis documental, es por eso que de gerentes, administradores y contadores se reunió información valiosa que servirá de gran ayuda para nuestra investigación.

- **Guía de análisis documental**

- Estados financieros**

- Considerando como principal instrumento de recolección, información del Estado de Situación Financiera y el Estado de

Resultados integrales del año 2016.

Ratios de liquidez

Se aplicó los ratios de liquidez, para evaluar si existe capacidad de pago.

Estados de cuenta de detracciones del Banco de la Nación

Para lograr obtener información del volumen de depósitos que se efectúan mensualmente.

3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Al respecto Hernández, Fernández, & Baptista (2010), señala que:

Recolectar información implica confeccionar un plan de trabajo de procedimientos que conlleven a recopilar datos con un fin específico. Este plan incluye determinar: ¿Cuáles son las fuentes de las que se obtendrán los datos?, ¿En dónde se localizan las fuentes?, ¿A través de qué medio o método se recolectará los datos? y ¿De qué manera se prepara para el análisis y respondamos al planteamiento del problema? (p. 198).

- **GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL**

Se ha tomado los estados financieros de la empresa Hasp Service.

- **GUÍA DE OBSERVACIÓN NO ESTRUCTURADA**

Esta guía de observación va dirigida a la empresa Hasp Service S.R.L. Lo que se observara será lo siguiente:

Actividades desarrolladas por la empresa.

- Libros de contabilidad.
- Informes financieros.

- Resumen de los depósitos de detracciones.
- Constancia de Depósito de Detracciones.
- Contrato y Cronograma de préstamos Financieros.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para el desarrollo de la presente investigación es necesario analizar y presentar los resultados una vez recopilado y procesado la información. Por tanto, en este capítulo se presenta los cuadros y graficos elaborados, con el fin de explicar la influencia del Sistema de Detracciones en la liquidez de las empresas Hasp Service S.R.L., período 2016.

4.1. TÉCNICA DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

4.1.1. Técnicas de procesamiento

- **Obtener la información.** Se realizó a través del registro sistemático de fichas, de la obtención de documentos de diversa índole y de la

realización de análisis de contenido.

- **Capturar, transcribir y ordenar la información.** La captura de la información se hizo a través de diversos medios. En el caso de documentos, a través de la recolección de material original, o de la realización de fotocopias o el escaneo de esos originales.
- **Codificar la información.** Proceso mediante el cual se agrupó la información obtenida en categorías que concentran las ideas, conceptos o temas similares descubiertos.
- **Integrar la información.** Se relacionó las categorías obtenidas en el paso anterior, entre si y con los fundamentos teóricos de la investigación.

4.1.2. Técnicas de análisis

Se aplicaron las siguientes técnicas:

- a) Conciliación de datos
- b) Indagación
- c) Rastreo

4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS GRÁFICOS, FIGURAS, ETC.

4.2.1. Análisis del Estado de situación financiera y económica de la empresa Hasp Service S.R.L., período 2016.

4.2.1.1. Objetivo específico N°1

Determinar cómo influye la tasa de detracción en los indicadores de liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L.

periodo 2016.

Con el objeto de evaluar la influencia de la tasa de detracción en los indicadores de liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L., bajo el ámbito de aplicación de Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central y cumplir con el objetivo específico N° 1, se procedió a describir la influencia de la tasa de detracción en los indicadores de liquidez de la empresa en estudio.

Para realizar la descripción se tomó como herramientas de recolección de información: El Estado de Situación Financiera, de la empresa Hasp Service S.R.L., continuando con la metodología trazada, a través de la observación directa y análisis documental, se elaboró cuadros donde se considera la influencia de la tasa de detracciones en los indicadores de liquidez.

Tabla 3

Análisis de los Estados Financieros con detracción y sin detracción de la empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016

	ANALISIS CON DETRACCION		ANALISIS SIN DETRACCION		DIFERENCIA DE ANALISIS
	2016	ANALISIS VERTICAL	2016	ANALISIS VERTICAL	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de Efectivo	S/. 18,239.00	2.46%	S/. 85,768.00	11.72%	9.26%
Fondos Sujetos a Restricción (SPOT)	S/. 67,529.00	9.12%	S/. -	0.00%	-9.12%
Cuentas por cobrar Comerciales (Neto)	S/. 227,525.00	30.71%	S/. 227,525.00	31.09%	0.38%
Servicios y otros Contratados por Anticipado	S/. 11,426.00	1.54%	S/. 11,426.00	1.56%	0.02%
Inventarios	S/. 166,914.00	22.53%	S/. 166,914.00	22.81%	0.28%
Activo Diferido	S/. 12,589.00	1.70%	S/. 3,528.00	0.48%	-1.22%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S/. 504,222.00	68.06%	S/. 495,161.00	67.67%	-0.40%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por cobrar Comerciales (Neto)	S/. -	0.00%	S/. -	0.00%	0.00%
Inmuebles , maquinaria y Equipos	S/. 263,123.00	35.52%	S/. 263,123.00	35.96%	0.44%
Depreciación Acumulada	S/. -26,529.00	-3.58%	S/. -26,529.00	-3.63%	-0.04%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	S/. 236,594.00	31.94%	S/. 236,594.00	32.33%	0.40%
TOTAL ACTIVO	S/. 740,816.00	100.00%	S/. 731,755.00	100.00%	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Tributos Por pagar	S/. 12,548.00	1.69%	S/. 12,548.00	1.71%	0.02%
Remuneraciones y participaciones por pagar	S/. 63,528.00	8.58%	S/. 63,528.00	8.68%	0.11%
Cuentas por Pagar Comerciales	S/. 12,589.00	1.70%	S/. 17,589.00	2.40%	0.70%
Cuentas por Pagar Diversas	S/. -	0.00%	S/. -	0.00%	0.00%
Obligaciones Financieras	S/. 36,589.00	6.94%	S/. 12,569.00	1.72%	-3.22%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/. 125,254.00	16.91%	S/. 106,234.00	14.52%	-2.39%
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar Comerciales	S/. -	0.00%	S/. -	0.00%	0.00%
Cuentas por Pagar Diversas	S/. -	0.00%	S/. -	0.00%	0.00%
Obligaciones Financieras	S/. 63,528.00	8.58%	S/. 60,056.00	8.21%	-0.37%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	S/. 63,528.00	8.58%	S/. 60,056.00	8.21%	-0.37%
TOTAL PASIVO	S/. 188,782.00	25.48%	S/. 166,290.00	22.72%	
PATRIMONIO					
Capital	S/. 2,000.00	0.27%	S/. 2,000.00	0.27%	0.00%
Capital Adicional	S/. -	0.00%	S/. -	0.00%	0.00%
Resultados Acumulados	S/. 197,075.00	26.60%	S/. 197,075.00	26.93%	0.33%
Resultado del Ejercicio	S/. 352,959.00	47.64%	S/. 366,390.00	50.07%	2.43%
TOTAL PATRIMONIO	S/. 552,034.00	74.52%	S/. 565,465.00	77.28%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/. 740,816.00	100.00%	S/. 731,755.00	100.00%	

Elaboración propia

Análisis e interpretación

Se muestra la comparación del período 2016 con y sin detracción del Estado Situacional Financiero de la empresa Hasp Service con el respectivo análisis vertical, en el que se observa que en el período 2016, si no se aplica las detracciones se tiene S/.85,768.00 en efectivo y equivalente de efectivo lo que representa 11.72% del activo lo que disminuye si se aplica las detracciones se tiene S/.18,239.00 en efectivo y equivalente de efectivo que representa 2.46% del activo, lo que quiere decir que hay una disminución de dinero.

Por ello, se efectuó la comparación mediante del análisis verticalmente haciendo uso del estado de situacional financiero del año 2016, con y sin detracción, como una herramienta para recolectar información.

APLICACIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA HASP SERVICE S.R.L.

$$RAZON\ CORRIENTE = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Tabla 4
Liquidez general con y sin aplicación al Sistema de Detracciones

DETALLE	SIN DETRACCION	CON DETRACCION
Razón Corriente	495.161,00	504.222,00
	106.234,00	125.254,00
Índice	4,66	4,03

Fuente: Estados de situación financiera de la empresa Hasp Service S.R.L.
Elaboración propia

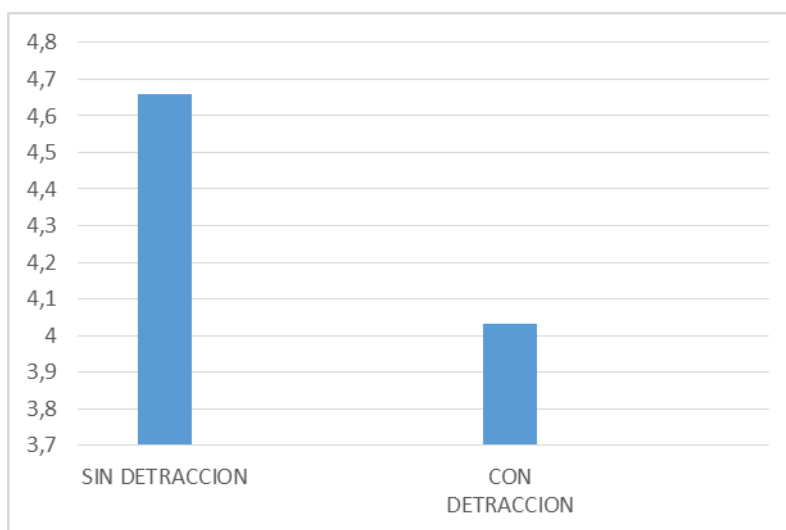


Figura 9: Liquidez general con y sin aplicación de detracciones
Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPETACIÓN

En la tabla 4 y figura 9, presentamos el índice de razón corriente sin y con detracción de la Empresa Hasp Service S.R.L. durante el período 2016.

Según el índice aplicado, se demuestra que la empresa Hasp Service S.R.L. sin aplicar el Sistema de detracción durante el año 2016 da como índice 4.66 y con la aplicación de sistema de detracciones es 4.03; cómo podemos observar disminuye; esto es, por cada S/. 1.00 de obligaciones (corto plazo), la empresa Hasp Service ya no contara con 4.66 para solventar sus pagos, ahora sera con 4.03. De acuerdo con esta aplicación al del sistema de detracciones, la empresa disminuye su liquidez pero puede afrontar sus deudas corrientes.

Esto muestra que la capacidad de la empresa frente al pago de sus obligaciones en el período 2016 fue disminuyendo.

CAPITAL DE TRABAJO = Activos corriente – Pasivo corriente

Tabla 5
Capital de trabajo con y sin aplicación al sistema de detracciones

DETALLE	SIN DETRACCION	CON DETRACCION
Capital de trabajo	495,161.00 - 106,234.00	504.222.00 -125.254.00
Índice	388.927,00	378.968,00

Fuente: Estados de situación financiera de la empresa Hasp Service S.R.L.
Elaboración propia

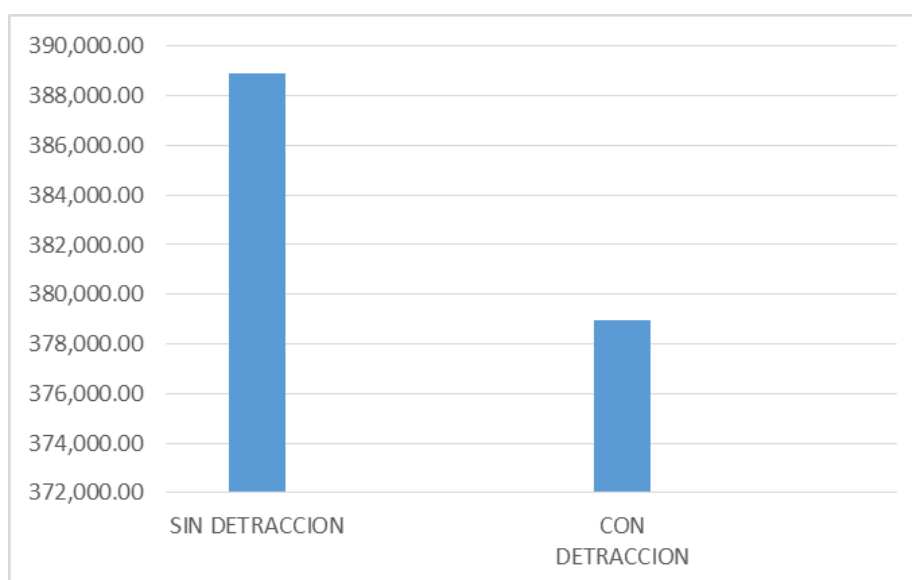


Figura 10: Índice del capital de trabajo con y sin aplicación de detracción
Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla 5 y figura 10, mostramos el ratio de Capital de Trabajo, sin detraccion y con el sistema de detracciones de la Empresa Hasp Service S.R.L. en el período 2016.

De acuerdo al la tabla 5 y figura 10, la empresa Hasp Service S.R.L. se aprecia que en el año 2016 se consigue S/. 388,927.00 sin detracciones, que

cuando se aplica las deducciones se consigue S/. 378,968.00 haciendo que disminuya. Se puede visualizar que ha disminuido el capital de trabajo en el año 2016, sin embargo le ha permitido costear la operación diaria, y no conllevo a acudir a las entidades financieras y pagar altos intereses.

Lo que se muestra en el resultado es que el dinero alcanza para los gastos operacionales que tiene Hasp Service, después de quitar sus gastos corrientes. Por tanto, podemos afirmar que con la aplicación del sistema de deducciones Hasp Service disminuye su capital de trabajo.

$$PRUEBA \acute{A}CIDA = \frac{\text{Activos Corrientes - Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Tabla 6
Prueba ácida sin y con aplicación al sistema de deducciones

DETALLE	SIN DETRACCION	CON DETRACCION
Prueba acida	<u>595,161-166,914</u> 106234,00	<u>504,222-166,914</u> 125254,00
Índice	4,03	2,69

Fuente: Estados de situación financiera de la empresa Hasp Service S.R.L.
Elaboración propia

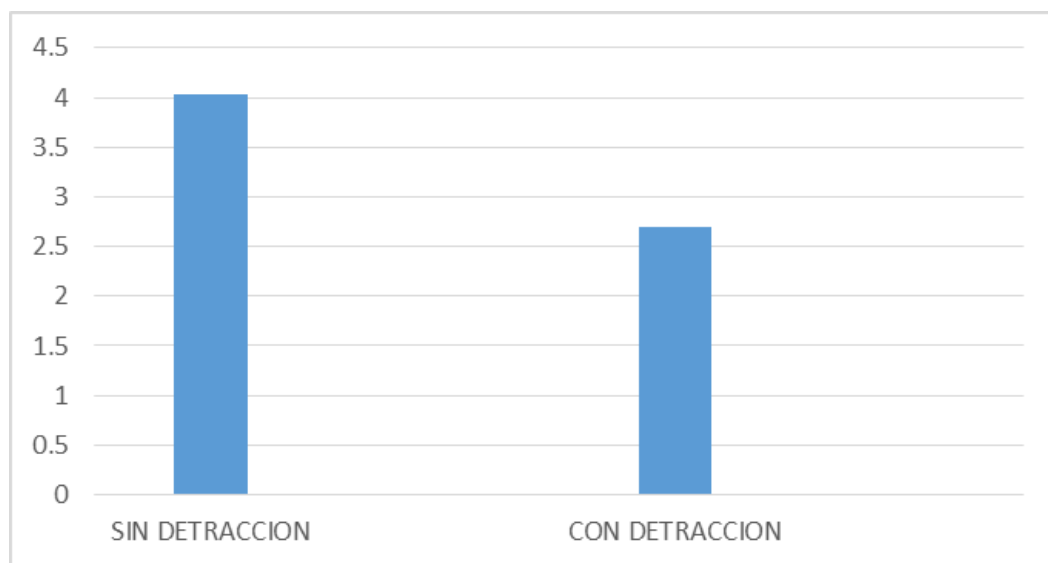


Figura 11: Prueba ácida sin y con aplicación del sistema de deducciones
Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Según la tabla 6 y figura 11, manifiesta el índice de Prueba ácida sin y con aplicación del sistema de deducciones de Hasp Service, en el periodo 2016.

De acuerdo al tabla 6 y figura 11, se aprecia que la mencionada empresa en el 2016, se consigue razón ácida de 4.03 sin aplicar deducciones, en comparación a 2.69 con deducciones la razón ácida es menor, esto hace saber que por cada sol de deuda Hasp Service tiene para pagar 2.69 y 4.03 con deducciones y sin deducciones respectivamente.

Esto nos dice que disminuye en un 1.37 con la aplicación del sistema de deducciones.

4.2.1.2. Objetivo específico N° 2

Demostrar de qué manera influye los montos depositados en cuenta de detracción en el flujo de caja de la empresa Hasp Service S.R.L. periodo 2016.

Tabla 7

Análisis del Flujo de Caja de la empresa Hasp Service S.R.L. con detracción en el periodo 2016

DETALLE	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Saldo inicial	85768.30	-61481.58	17672.96	51,490.75	22004.46	-4799.76	1193.72	5,689.47	20098.03	18544.06	3562.63	6026.19
Ingresos												
Ingresos por los servicios prestados	238686.78	463026.99	437577.13	394060.28	398646.68	398644.41	400094.69	395776.16	407747.06	439191.57	485520.75	679456.47
TOTAL INGRESOS	324,455.08	401,545.41	455,250.09	445,551.03	420,651.14	393,844.65	401,288.41	401,465.63	427,845.09	457,735.63	489,083.38	685,482.66
Egresos												
Gastos operativos	246,949.16	244,568.55	266,530.65	287,357.07	258,364.20	255,575.43	224,606.74	244,281.50	258,392.53	280,210.16	243,657.96	380,152.06
Materias Primas Y Auxiliares	238,569.00	234,856.30	256,587.47	277,455.60	248,569.80	245,896.30	214,895.60	234,569.60	248,567.20	270,256.30	233,569.30	369,218.88
Alquiler de Vehículos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
Viáticos	1,395.16	1,726.65	1,957.58	1,915.87	1,808.80	1,693.53	1,725.54	1,726.30	1,839.73	1,968.26	2,103.06	2,947.58
Seguros Personal	2,485.00	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60
Gastos Adm. y de ventas	104,859.20	105,175.90	103,100.70	102,061.50	132,958.70	102,947.50	136,864.20	102,958.10	116,780.50	139,834.83	205,271.23	206,235.10
Total Sueldos y remuneraciones	89,546.60	89,965.00	87,998.80	86,789.60	117,589.50	87,956.30	121,562.30	87,956.30	101,466.60	124,563.00	189,563.40	190,563.20
Pago AFP	5,467.00	5,365.30	5,256.30	5,426.30	5,523.60	5,145.60	5,456.30	5,156.20	5,468.30	5,426.23	5,862.23	5,826.30
Compras de Útiles de Oficina	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00
Alquileres locales	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00
Cuota de arrendamiento Financiero	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60
Pagos por financiamiento	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00
Amortización por préstamo	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50
Intereses	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50
TOTAL EGRESOS	385,936.36	383,872.45	403,759.35	423,546.57	425,450.90	392,650.93	395,598.94	381,367.60	409,301.03	454,172.99	483,057.19	620,515.16
SALDO DE FLUJO DE CAJA	-61,481.28	17,672.96	51,490.75	22,004.46	-4,799.76	1,193.72	5,689.47	20,098.03	18,544.06	3,562.63	6,026.19	64,967.51
DETRACCIONES												
Detracciones 10%	26,520.75	51,447.44	48,619.68	43,784.48	44,294.08	44,293.82	44,454.97	43,975.13	45,305.23	48,799.06	53,946.75	75,495.16
TOTAL DETRACCIONES	26,520.75	51,447.44	48,619.68	43,784.48	44,294.08	44,293.82	44,454.97	43,975.13	45,305.23	48,799.06	53,946.75	75,495.16
Impuestos												
Pago de IGV	-5,869.60	19989.00	18322.00	16589.00	16325.00	17568.00	18569.00	19819.00	18956.00	-8956.60	23569.00	28569.00
Pago de renta	3371.00	6540.00	6180.00	4161.00	5131.00	5631.00	5651.00	5590.00	5759.00	6203.00	6858.00	9597.00
Pago de ONP	3889.00	2779.00	2628.00	3144.00	4026.00	4377.00	4319.00	4081.00	4307.00	4895.00	4985.00	5215.00
Pago ESSALUD	7958.00	7252.00	6404.00	6603.00	6799.00	6818.00	7089.00	6757.00	7471.00	8120.00	8153.00	8306.00
Total impuestos pagados	15218.00	36560.00	33534.00	30497.00	32281.00	34394.00	35628.00	36247.00	36493.00	10261.40	43565.00	51687.00
SALDO DE DETRACCIONES	11302.75	14887.44	15085.68	13287.48	12013.08	9899.82	8826.97	7728.13	8812.23	38537.66	10381.75	23808.16

Fuente: Flujo de Caja de la empresa Hasp Service S.R.L.
Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Según la tabla 7 se contempla que la Empresa Hasp Service S.R.L., en el año 2016, cuenta con ingresos y egresos que refleja la buena política de la empresa, se tiene efectivo depositado destinado únicamente al pago de impuestos, luego de haber liquidado los impuestos refleja que en enero se tiene caja negativa S/. -61,481.28, el mes mayo s/. -4799.76, lo que indica que algunas obligaciones en los meses mencionados no se realizaron, así pues en la cuenta por detracciones se obtuvo saldo a favor en enero tenemos S/ 11,302.75, el mes de mayo s/. 12,013.08, en los demás meses estuvo un saldo positivo, después de haber hecho la liquidación de impuestos, para culminar el año 2016 hasta diciembre se acumuló el total de S/ 23808.16, y Hasp Service con el monto inmovilizado o sin el ha podido cumplir con sus obligaciones sin ningún inconveniente, sin necesidad de acudir a las entidades financieras y trayendo consigo elevados costos de intereses.

El dinero acumulado en la cuenta de detracciones de manera inmóvil hace que reduzca la liquidez y por consiguiente no se podrá reutilizar en otras actividades de la empresa.

Tabla 8

Análisis del flujo de caja de la empresa Hasp Service S.R.L. sin detracción en el periodo 2016

DETALLE	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Saldo inicial 01/01/2016	85768.3	-50292.57	43480.08	92,063.51	75501.97	60290.32	75713.27	88,524.40	110115.80	116792.17	139716.10	151743.98
Ingresos												
Ingresos por los servicios prestados	265207.53	514474.43	486196.81	437844.76	442940.76	442938.23	444549.66	439751.29	453052.29	487990.63	539467.50	754951.63
TOTAL INGRESOS	350,975.83	464,181.86	529,676.89	529,908.27	518,442.73	503,228.55	520,262.93	528,275.69	563,168.09	604,782.80	679,183.60	906,695.61
Egresos												
Gastos operativos	247,063.20	244,837.88	266,850.68	287,719.81	258,784.70	256,045.78	225,118.33	244,826.79	258,974.42	280,842.47	244,475.39	381,103.27
Materias Primas Y Auxiliares	238,569.00	234,856.30	256,587.47	277,455.60	248,569.80	245,896.30	214,895.60	234,569.60	248,567.20	270,256.30	233,569.30	369,218.88
Alquiler de Vehículos	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
Viáticos	1,509.20	1,995.98	2,277.61	2,278.61	2,229.30	2,163.88	2,237.13	2,271.59	2,421.62	2,600.57	2,920.49	3,898.79
Seguros Personal	2,485.00	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60	3,485.60
Gastos Administrativos y de ventas	104,859.20	105,175.90	103,100.70	102,061.50	132,958.70	102,947.50	136,864.20	102,958.10	116,780.50	139,834.83	205,271.23	206,235.10
Total Sueldos y remuneraciones	89,546.60	89,965.00	87,998.80	86,789.60	117,589.50	87,956.30	121,562.30	87,956.30	101,466.60	124,563.00	189,563.40	190,563.20
Pago AFP	5,467.00	5,365.30	5,256.30	5,426.30	5,523.60	5,145.60	5,456.30	5,156.20	5,468.30	5,426.23	5,862.23	5,826.30
Compras de Útiles de Oficina	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00	3,150.00
Alquileres locales	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00
Cuota de arrendamiento Financiero	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60	3,215.60
Pagos por financiamiento	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00	34,128.00
Amortización por préstamo	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50	30,015.50
Intereses	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50	4,112.50
Pago de tributos	15,218.00	36,560.00	33,534.00	30,497.00	32,281.00	34,394.00	35,628.00	36,247.00	36,493.00	10,261.40	43,565.00	51,687.00
Pago de IGV	-5,869.60	19,989.00	18,322.00	16,589.00	16,325.00	17,568.00	18,569.00	19,819.00	18,956.00	-8,956.60	23,569.00	28,569.00
Pago de renta	3,371.00	6,540.00	6,180.00	4,161.00	5,131.00	5,631.00	5,651.00	5,590.00	5,759.00	6,203.00	6,858.00	9,597.00
Pago de ONP	3,889.00	2,779.00	2,628.00	3,144.00	4,026.00	4,377.00	4,319.00	4,081.00	4,307.00	4,895.00	4,985.00	5,215.00
Pago ESSALUD	7,958.00	7,252.00	6,404.00	6,603.00	6,799.00	6,818.00	7,089.00	6,757.00	7,471.00	8,120.00	8,153.00	8,306.00
TOTAL EGRESOS	401,268.40	420,701.78	437,613.38	454,406.31	458,152.40	427,515.28	431,738.53	418,159.89	446,375.92	465,066.70	527,439.62	673,153.37
SALDO DE FLUJO DE CAJA	-50,292.57	43,480.08	92,063.51	75,501.97	60,290.32	75,713.27	88,524.40	110,115.80	116,792.17	139,716.10	151,743.98	233,542.24

Fuente: Flujo de Caja de la empresa Hasp Service S.R.L.
Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el informe proporcionado del flujo de caja sin la detracción, se observa minuciosamente los ingresos y egresos de Hasp Service en el transcurso del año, como podemos observar tenemos dinero positivo la mayoría de los meses y que no afecta tanto el flujo de caja a excepción del mes de enero y de esa manera la empresa cumpliría sus obligaciones con terceros de manera oportuna y sin ningún inconveniente.

Por ello, es preciso señalar que aplicando este aparejo servirá para tomar buenas decisiones sobre si la empresa puede cubrir sus gastos de operación y enfrentar contingencias .

4.2.1.3. Objetivo específico N° 3

Análisis del destino de los montos depositados del sistema de detracciones en el cumplimiento de obligaciones corrientes de Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.

En seguida de compilar y procesar toda la información, para alcanzar el objetivo se prosigue a examinar los cuadros, utilizando los siguientes instrumentos de recolección de información tales como:

- Registro de Ventas
- Registro de Compras
- Registro de detracciones
- Estado de situación financiera de Hasp Service S.R.L.

2016

Tabla 9
Recopilación de las ventas de Hasp Service S.R.L. del periodo 2016

(EXPRESADO EN NUEVO SOLES)

AÑO	2016		
	Precio total del servicio	Detracciones 10%	Total a cobrar por el servicio
Enero	265,207.53	26520.75	238686.78
Febrero	514,474.43	51447.44	463026.99
Marzo	486,196.81	48619.68	437577.13
Abril	437,844.76	43784.48	394060.28
Mayo	442,940.76	44294.08	398646.68
Junio	442,938.23	44293.82	398644.41
Julio	444,549.66	44454.97	400094.69
Agosto	439,751.29	43975.13	395776.16
Setiembre	453,052.29	45305.23	407747.06
Octubre	487,990.63	48799.06	439191.57
Noviembre	539,467.50	53946.75	485520.75
Diciembre	754,951.63	75495.16	679456.47
Total	5709365.52	570936.55	5138428.97
Distribución	100%	10%	90%

Fuente: Registro de ventas y resumen de detracciones de la empresa Hasp Service SRL
 Elaboración Propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Conforme a la tabla 9 contiene el resumen de las ventas y las detracciones de la Empresa Hasp Service S.R.L. durante el ejercicio 2016.

En el año 2016, el total de ventas ascendió a S/ 5,709,365.52 debido a que la empresa año tras año fue creciendo; sin embargo la detracción al igual que las ventas fueron incrementando paulatinamente que fue superando al año anterior que tuvo S/ 444,867.69 a 570.936.55 ya que es el diez por ciento de la venta,

debido a que la empresa fue ganando concesionarias mineras durante el año 2016.

A la empresa Hasp Service S.R.L. se le detuvo el diez por ciento de todas sus ventas, dinero que solo esta destinado al pago de tributos, porcentaje que según la ley, se debe detraer en el país, siempre y cuando el importe de la operación sea mayor a S/ 700.00.

Tabla 10
Consolidado del pago de tributos pagadas con las deducciones de Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016

AÑO	2016				
MES	TRIBUTOS Y CONTRIBUCIONES PAGADAS				
	IGV	RENTA	ESSAL UD	ONP	TOTAL
Enero	-1397.00	3371.00	7958.00	5427.00	16756.00
Febrero	24857.00	6540.00	7252.00	3779.00	42428.00
Marzo	18322.00	6180.00	6404.00	3628.00	34534.00
Abril	16589.00	4161.00	6603.00	4144.00	31497.00
Mayo	19665.00	5131.00	6799.00	5026.00	36621.00
Junio	19650.00	5631.00	6818.00	5377.00	37476.00
Julio	20042.00	5651.00	7089.00	5319.00	38101.00
Agosto	19819.00	5590.00	6757.00	4081.00	36247.00
Setiembre	21367.00	5759.00	7471.00	4307.00	38904.00
Octubre	21262.00	6203.00	8120.00	5114.00	40699.00
Noviembre	27723.00	6858.00	8153.00	5581.00	48315.00
Diciembre	39130.00	9597.00	8306.00	5215.00	62248.00
TOTAL	248426.00	70672.00	87730.00	56998.00	463826.00
%	53.56	15.24	18.91	12.29	100

Fuente: PDT621 – PDT 601 de la empresa Hasp Service S.R.L.
Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla 10 se aprecia que la empresa paga por IGV: S/

248,426.00 que constituye 53.56%, paga por renta S/ 70672.00, por salud S/ 87730.00, por ONP S/ 56998.00, que constituyen en porcentajes 15.24,18.91,12.19 respectivamente, haciendo un total de S/ 463,826.00 que representa el 100% de tributos que paga la empresa.

La empresa Hasp Service, ha cumplido con el pago de los tributos en general utilizando sus deducciones, sin embargo gracias a que ha tenido nuevas concesionarias mineras requiere de equipo, materiales, requiere de mayor inversión para que pueda operar.

Tabla 11
Detracciones depositadas menos tributos pagados - SPOT de la empresa Hasp Service SRL en el 2016

(EXPRESADO EN SOLES)

AÑO	2016		
MES	DETRACCIONES DEPOSITADOS	TRIBUTOS PAGADOS	SALDO DE DETRACCIONES
Saldo inicial	182220.92		
Enero	26520.75	16756.00	191985.67
Febrero	51447.44	42428.00	201005.11
Marzo	48619.68	34534.00	215090.79
Abril	43784.48	31497.00	227378.27
Mayo	44294.08	36621.00	235051.35
Junio	44293.82	37476.00	241869.17
Julio	44454.97	38101.00	248223.14
Agosto	43975.13	36247.00	255951.26
Setiembre	45305.23	38904.00	262352.49
Octubre	48799.06	40699.00	270452.56
Noviembre	53946.75	48315.00	276084.31
Diciembre	75495.16	62248.00	289331.47
TOTAL	753157.47	463826.00	289331.47

Fuente: Liquidación de Tributos de Hasp Service S.R.L.
Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la tabla 11 indica saldos en las cuentas de detracciones de la empresa Hasp Service S.R.L. durante los ejercicios 2016.

Según la tabla 11, en la que se observa que en el ejercicio 2016 de enero a diciembre , Hasp Service hace un depósito por detracciones de S/ 753157.47 , empero por pago de tributos la empresa solo gasta S/ 463,826.00 , lo que significa que las detracciones superan en gran manera al monto de los tributos, haciendo que este saldo quede inmovilizado en la cuenta del Banco de la Nacion, según la norma este dinero puede ser liberado previo a varios requisitos, no pudiendose realizar a causa del desconocimiento de los dueños.

Al 31 de diciembre del 2016 se tuvo un saldo de S/ 289331.47, monto que deberia servir para ser reutilizado en equipo maquinaria, reinvertir en capital de trabajo que no conllevaran a futuro a financiamiento de terceros y asi aumentar sus gastos financieros, manteniendo asi un equilibrio y no afectar a la liquidez de la empresa.

4.2.2. Contrastación de hipótesis

Con la finalidad de poder contrastar el supuesto, se ha procedido a trabajar con aquellos resultados obtenidos, de acuerdo al siguiente

detalle:

4.2.2.1. Hipótesis General

Tabla 12

Variación porcentual de liquidez de la empresa Hasp Service SRL

VARIACION PORCENTUAL EN LA LIQUIDEZ		
	TOTAL	PORCENTAJE
SIN DETRACCION	4,66	100%
CON DETRACCION	4,03	86%
VARIACION %	0,63	14%

Fuente: Estado de S.F. de la Hasp Service
Elaboración propia

Conforme al estudio porcentual hecho a Hasp Service en el periodo 2016, aplicando las detracciones sufre disminución la liquidez en 14% sin embargo aún tiene 4.03 por cada 1 que debe. Por tanto, se observa que el SPOT no incurre significativamente en la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016. Por ello, no se concuerda con la hipótesis formulada.

4.2.2.2. Hipótesis Específicas

Tabla 13

Resumen de los indicadores de liquidez de la empresa Hasp Service SRL

Índices de liquidez	Sin detracción(2016)	Con detracción(2016)	
Razón corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	4.66	4.03
Capital de trabajo	Activos corriente - Pasivo corriente	388927.00	378968.00
Prueba acida	$\frac{\text{Activos Corrientes - Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	4.03	2.69

Fuente: Estados Financieros de la Empresa Hasp Service S.R.L.
Elaboración propia

➤ **Razón Corriente**

La razón corriente real (activo corriente-pasivo corriente) sin tener en cuenta las detracciones, para el año 2016 es de 4.66, lo cual indica por cada sol de deuda, la empresa cuenta con 4.66 céntimos para cubrir su deuda; Por el contrario, teniendo en cuenta el sistema de detracciones para el año 2016 es de 4.03, lo cual indica que, por cada sol de deuda, la empresa cuenta con 4.03, céntimos para cubrir sus deudas. Esta ratio nos permite observar que la empresa al ser aplicado la cuenta de detracción disminuye en 0.63.

➤ **Capital de Trabajo**

La ratio de capital real (activo corriente-pasivo corriente) para el año 2016 sin la aplicación al sistema de detracción muestra el monto de S/ 388,927.00 y con la aplicación de sistema de detracción nos muestra S/ 378,968.00, por lo que su activo corriente disminuye.

➤ **Prueba Acida**

En el año 2016 la empresa sin la cuenta de detracción pudo afrontar el nivel de sus deudas corrientes en 4.03 soles por cada sol de pasivo corriente; y con la aplicación del sistema de detracciones el nivel bajo en la empresa a 2.69 soles para cubrir el total de sus pasivos corrientes.

Tabla 14
Variación porcentual en el Flujo de Caja de Hasp Service SRL

VARIACION PORCENTUAL EN EL FLUJO DE CAJA		
	TOTAL	PORCENTAJE
SIN DETRACCION	233542,24	100%
CON DETRACCION	64967,51	27,82%
VARIACION %	168574,73	72,18%

Fuente: Flujo de caja de la empresa Hasp Service S.R.L.
 Elaboración propia

De acuerdo a los análisis que se hizo al flujo de caja de Hasp Service se observó que al no estar afecta a este sistema el saldo del flujo de caja al 31 de diciembre del 2016 es de s/. 233,542.24, y por el contrario al estar afecto a este sistema el saldo de flujo de caja al finalizar el periodo 2016 es de s/. 64,967.51, después de haber hecho el análisis se puede observar que la diferencia en comparación es elevada que varía en 72% más del 50% puesto que aplicando las detracciones el flujo de caja disminuye, pero el flujo de caja es positivo.

Y bien este saldo podría ser utilizado para reinvertir o cumplir de manera oportuna con sus obligaciones con terceros.

Tabla 15
Variación porcentual con respecto al monto de depósito en las obligaciones de la empresa Hasp Service S.R.L.

VARIACION PORCENTUAL CON RESPECTO AL MONTO DEL DEPOSITO		
	TOTAL	PORCENTAJE
DETRACCION	570936,55	100%
TRIBUTOS PAGADOS CON DETRACCION	463826	81,24%
SALDO DE DETRACCION	107110,55	18,76%

Fuente: Cuenta corriente de detracciones y pago de tributos SUNAT.
Elaboración propia.

Tenemos para el año 2016, detracciones un total de 570 936,55, tributos pagados con detracción un total de 463 826 quedando un saldo de detracción de 107110,55, lo que significa que éste dinero al 31 de diciembre estará inmovilizado.

4.3. DISCUSION DE RESULTADOS

En la empresa Hasp Service S.R.L., ubicado en Huancayo, año 2016, el cual es objeto de nuestra investigación, se detectó que el sistema de detracciones, no influye significativamente en la liquidez de la empresa, ya que, a pesar que los fondos están retenidos en la cuenta del Banco de la Nación, su saldo en efectivo estaría a su disposición y no se tiene necesidad de recurrir a préstamos de terceros.

Según la Tabla 13, donde se realiza el análisis de las ratios de liquidez como instrumentos de investigación y se observa que la empresa no tiene problemas de liquidez, sin embargo, no sabe cómo hacer uso del excesivo liquidez que tiene, la empresa no tiene la necesidad de recurrir a préstamos financieros como lo habíamos planteado a pesar que existe dinero retenido depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afectando la empresa puede cubrir gastos corrientes.

De acuerdo a la tabla 7 y 8, donde se realiza el análisis con y sin la aplicación de las detracciones al flujo de caja, obtuvimos como resultado que, el sistema de detracciones no disminuye significativamente a la liquidez de la empresa Hasp Service

S.R.L. Por esta razón, refutamos la hipótesis planteada en la investigación, debido a esta disminución no significativa, la empresa no necesita recurrir a entidades financieras, trayendo consigo altos gastos financieros.

Con la investigación realizada, discrepamos con el Autor Guanilo, (2014), Sistema de detracciones y su influencia en la situaciones económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, periodo 2012 - 2013 (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú, debido a que concluye que el sistema de pagos de obligaciones tributarias ha influido de manera significativa en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C de la ciudad de Guadalupe, pero esto es debido al incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo con terceros, debido a la falta de liquidez de la empresa, para cumplir sus obligaciones con terceros.

Refutamos también de acuerdo con Castro, (2013), El sistema de detracciones del IGV su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo, (tesis de pregrado) Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú, al mencionar que las detracciones al ser depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación y además que solo se puede utilizar para el pago de impuestos, origina que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, y de esa forma buscar financiamiento externo y aumentar los gastos financieros, por ello al tener activos altos se mantendría una estabilidad financiera razonable y así afecte de manera no significativa a la empresa.

Con respecto a Rodríguez, (2015), Incidencia de la aplicación del sistema de

detracciones en la liquidez de la empresa PKS proyectos, construcciones e inversiones S.A.C., (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Concluyó que ésta medida ha traído consigo la disminución de la disponibilidad de liquidez de la empresa. Es por ello que, aunque esta medida busca aumentar la recaudación de ingresos con la finalidad de mejorar el bienestar de la población, es necesario que el estado evalúe la decisión de aplicar el sistema de detracciones. No coincidimos con ello debido a que esta medida lo que busca es disminuir la evasión de tributos y con ello incrementar la base tributaria, formando conciencia tributaria de las personas y no el de ser una sobrecarga tributaria que disminuya la liquidez de la empresa, así como lo expresa el autor: Bravo, (2003) Fundamentos del Derecho Tributario. Palestra Editores. Lima, p. 134, El éxito de un sistema tributario descansa en la eficiencia de la administración tributaria y en la conciencia tributaria de los ciudadanos. En el aspecto fiscal; debe generar rendimiento suficiente de los tributos en diferente época. En el aspecto económico, el sistema debe ser flexible de tal manera que pueda convertirse en un instrumento de promoción económica. En el aspecto social, los tributos deben ser distribuidos equitativamente entre los ciudadanos de acuerdo a su situación económica. En el aspecto administrativo, el sistema debe ser sencillo para que el contribuyente pueda cumplir oportunamente con el pago de sus obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

A. Se ha determinado que el Sistema de Deduciones no influye significativamente en la Liquidez de la empresa de Hasp Service S.R.L., ya que el sistema es netamente recaudadora de tributos para reducir la evasión tributaria, siendo también parte de las obligaciones de la empresa Hasp Service S.R.L. cumplir con ello; al cumplir todas sus obligaciones tributarias la empresa previa una evaluación puede solicitar la liberación de fondos depositados en la cuenta de deducción siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

B. Las conclusiones respecto al objetivo específico 1

Se concluye que la tasa de deducciones no influye significativamente en la liquidez que se obtuvo al aplicar los indicadores financieros, tal como se demostró y determinó en la tabla N° 13, donde se aprecia una ligera disminución por el efecto financiero sin y con el sistema de deducciones; llegando a la conclusión que el grado de liquidez en la empresa sufre una ligera disminución, pero tiene estabilidad financiera por el momento, y por el contrario un exceso de liquidez.

C. Las conclusiones respecto al objetivo específico 2

Podemos concluir con el resultado obtenido del análisis del flujo de caja con la aplicación del sistema de deducciones realizada a la empresa Hasp Service S.R.L., periodo 2016, manifiesta que la empresa cuenta con una sobre liquidez para hacer frente a sus obligaciones corrientes contraídas con terceros, de esto se desprende que el monto de la deducción no influye significativamente en el flujo de caja.

D. Las conclusiones respecto al objetivo específico 3

Se concluye que el destino de los fondos depositados por deducciones, no influye en el cumplimiento oportuno de las obligaciones corrientes de la empresa; ya que si se pudo cumplir con estas obligaciones de manera eficiente porque se tiene excesiva liquidez en la empresa,

dinero dormido que necesita ser invertido, sumado a esto en la cuenta del banco de la nación hay un saldo por detracciones al 31 de diciembre del 2016, después de haber cumplido con la totalidad del pago de tributos, lo cual la empresa no tiene un adecuado control de sus detracciones por lo que no ha solicitado la liberación de los fondos.

RECOMENDACIONES

A. Se recomienda a la empresa Hasp Service SRL, solicitar la liberación de fondos de deducciones ya que la norma establece que al año se puede solicitar la devolución hasta 4 veces los 5 primeros días hábiles del mes de enero, abril, julio y octubre.

B. Se recomienda a la empresa Hasp Service SRL, implementar el planeamiento financiero, dentro de las estrategias del planeamiento están las inversiones, saber aprovechar certeramente los recursos que se tiene en la empresa, el planeamiento financiero será una herramienta de suma importancia para tomar decisiones frente al manejo del dinero, para invertir el excedente de liquidez que se tiene como resultado al aplicar los ratios financieros para sacarle mayor provecho a favor de la empresa.

C. Se sugiere a la empresa Hasp Service SRL, implementar un plan estratégico para el mejoramiento de la gestión de la empresa, buscar estrategias para invertir, utilizar los instrumentos financieros ayudaran a mantener el flujo de efectivo necesario que permita la actividad productiva, con el fin de alcanzar las metas establecidas y de esa manera pueda convertirse en una empresa competitiva.

D. Se recomienda a los directivos de la empresa Hasp Service S.R.L., tomar énfasis en la implementación de la planificación financiera, e involucrar a todos sus empleados, ellos pueden aportar todo su conocimiento para identificar los problemas o detectar y analizar nuevas oportunidades de negocio para conseguir los objetivos trazados. La empresa tendrá que solicitar a la SUNAT la liberación del saldo por deducciones una vez hecho esto, junto con la liquidez excesiva que tiene, invertir este dinero para diversificar sus ingresos, ya que a través de la variedad de servicios que brinda le generara un mayor ingreso lo cual afectaría de manera positiva aumentando su rentabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Matteucci, M. (2013). *Manual de Deduciones Retenciones y Percepciones*. Lima: Pacifico Editores SAC.
- Andrade Pinelo, A. (2011). *¿Como calcular el nivel de Capital de Trabajo?* Contadores & Empresas.
- Andrade, P. A. (2009). Como eleborar un flujo de caja. *Revista Peruana de Contabilidad*, 12-18.
- Andrade, P. A. (2013). Tratamiento del IGV en los flujos de caja. *Revista Peruana de Contabilidad*, D-2.
- Apaza, M. M. (2001). *Analisis e Interpretacion Avanzada y Gestion Financiera*. Lima: Instituto de Investigacion el Pacifico E.I.R.L.
- ASENSIO, D. A., & VÁZQUEZ, B. B. (2009). *Empresa e Iniciativa Emprendedora*. Madrid: Ediciones Paraninfo S.A.
- Asesor Empresarial. (2004). *Sistema de pagos adelantados del igr* . Obtenido de Sistema de pago de obligaciones tributaria:
http://www.asesorempresarial.com/web/st_center.php?id=159
- Balestrini, A. M. (1997). *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. Venezuela: BI Consultores Asociados.
- Barco, H. D. (2008). Análisis de la Situación de la Empresa. *Actualidad empresarial*, II-1.
- Belaunde, G. (2012). Riesgos Financieros. *Diario Gestion*, Pg. 6.
- Bendezu, R. J., & Ochoa, A. M. (2015). *Incidencia de las deducciones en el activo de las empresasde alquiler de maquinaria pesada en la provincia de Huancayo*. Huancayo.
- Calero, Z. O. (2016). *El sistema de deducciones(SPOT) y su incidencia en la liquidez de la Empresa Inmobiliaria Ica Urbana SAC. año 2014*. Universidad Nacional del Callao, Callao.
- Carmona, J. G. (2008). *Modelos financieros con excel(2da ed.)*. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=OW_ZAQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Modelos+financieros+con+Excel&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Modelos%20financieros%20con%20Excel&f=false
- Castro, T. R. (2013). *El sistema de deducciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoria Comercial y Transportes SAC de Trujillo*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.
- Coello Martínez, A. M. (2015). Ratios Financieros. *Actualidad empresarial*, 336.
- Coello, M. A. (2015). Ratios financieros. *Actualidad Empresarial*, Pag. 1.
- Duque, D. J. (24 de Noviembre de 2016). *Administracion financiera*. Obtenido de Análisis e índices de liquidez: <https://www.abcfinanzas.com/administracion-financiera/analisis-e-indices-liquidez>
- Effio, P. F. (2014). *Sistema de Deduciones-Analisis y aplicacion practica*. Asesor Empresarial: Publicaciones.
- El Peruano. (2003). Decreto Legislativo N° 940. *Normas Legales*, 257758.
- El Peruano. (2003). Decreto Legislativo N°940. *Normas Legales*, 257758.
- Enciso, R. E., Herrera, c. D., & Herrera, L. D. (2016). *El sistema de deducción del IGV y su incidencia en la liquidez de la Empresa de Servicios BB Tecnología Industrial S.A.C*.

- en el período 2014. Universidad Nacional del Callao, Lima.
- Ferrer, Q. A. (2009). Capital de Trabajo de Producción. *Actualidad Empresarial*, III-7.
- Fidias, A. G. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica (Sexta Ed.)*. Caracas: Venezuela: Episteme.
- Figueroa, S. R. (2010). Resultado de la Solicitud de Libre Disposición de Resultado de la Solicitud de Libre Disposición de. *Actualidad Empresarial*, 18.
- Flores, S. J. (2012). *Estado Financieros*. UNSAAC. Lima: Cecof.
- Gás lac Sanchez, L. (2013). Aplicación Práctica del régimen de deducciones, retenciones y percepciones. *Primera Edición*. Contadores & Empresas, Lima.
- Gaslac, S. L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de deducciones, retenciones y percepciones*. Lima: Contadores & Empresas.
- Gortari, d. E. (1980). *La Metodología: una discusión*. Mexico: Juan Pablos S.A.
- Harvard, B. P. (2009). *Entendimiento de las finanzas (Ira ed.)*. Impact Media Comercial S.A., Santiago-Chile.
- Hernández, S., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2010). *Metodología de la Investigación (quinta ed.)*. Mexico: McGrawHill.
- Herrera, B. J. (2015). *Las deducciones y su influencia en la liberación de fondos de la empresa comercial Papelera de Peru SAC*. Lima, 2015. Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, Lima.
- Irrazabel, A. C. (2010). *Contabilidad, Fundamentos y Usos (6ta ed.)*. Santiago Chile: Ediciones Universidad de Chile.
- Juan, B., & Marco, A. (2015). Incidencias de las deducciones en el activo de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en la provincia de Huancayo. (*Tesis de pregrado*). Universidad Peruana del Centro del Perú, Huancayo.
- Landeau, R. (2007). *Elaboración de trabajo de investigación (Primera edición)*. Venezuela: ALFA.
- Lawrence, J. G. (2012). *Principios de Administración Financiera*. Mexico: Pearson Educación de México, S.A.
- Lawrence, J. G., & Chad, J. Z. (2012). Principios de Administración Financiera. *Pearson Educación.*, Pág, 65.
- Lira, B. P. (2013). Análisis de estados financieros. *Diario Gestión*.
- Lobato, G. F. (2009). *Empresa e iniciativa emprendedora*. Madrid: Macmillan Iberia S.A.
- Marí, V. S., Polo, G. F., & Mateos, R. A. (2013). *Análisis Económico - Financiero: Supuestos Prácticos*. Valencia: Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Martínez, R. H. (2013). *Indicadores Financieros y su interpretación*. Lima.
- Matteucci, A. J. (2013). *MANUAL DE DEDUCCIONES, RETENCIONES Y PERCEPCIONES. Aplicación práctica, jurisprudencia y consultas de la SUNAT*. Lima: INSTITUTO PACIFICO SAC.
- Mauleon, T. M. (2008). Gestión de stock: excel como herramienta de análisis. *Ediciones Díaz de Santos S.A.*, 14-15.
- Meza, O. J. (2013). *Evaluación Financiera de Proyectos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Mucha, L. V., & Salazar, B. C. (2015). *Sistema de deducción y estado de flujos de efectivo en las empresas constructoras de huancayo*. Universidad Peruana del Centro del Perú, Huancayo.
- Nova, A. (2008). *Finanzas para no Financistas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Ordoñez, G. X. (2015). *Análisis de los potenciales efectos financieros en las empresas del Ecuador, al reconocer el impuesto anual en base al anticipo y no en base a los resultados del ejercicio, período 2010-2014*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Palacios, G. J. (Agosto de 2010). Cálculo del promedio ponderado de costo de capital y su

- aplicacion en la cuantificacion de una desvalorizacion de activos. *Contadores & Empresas*.
- Paz, C., & Ruza, C. (2013). *El Riesgo de Crédito en Perspectiva*. Madrid: Universidad Nacional de Educacion A Distancia.
- PERALTA, M. M. (2012). Estado de flujo de efectivo-NIC 7. *Revista Peruana de Contabilidad*, B-7, 8-.
- Perez, C. J. (2011). El flujo de caja de la empresa. *El flujo de caja de la empresa*. ESIC EDITORIAL, Un instrumento para el diagnostico y la valoracion.
- Poblacion, G. F. (2013). *La gestión del riesgo en empresas industriales*. Madrid.: Delta Publicaciones.
- Rendón, R. J. (2013). La asesoría Tributaria. *Contadores Y Empresas*, 22.
- Rincón, D. P. (2011). *Costos para pyme*. Bogota: Ecoe Ediciones 2014.
- Rincon, S. C., Lasso, M. G., & E., P. B. (2012). *Contabilidad del siglo XXI segunda edicion*. Bogota: Ecoe.
- Rodriguez, R. M. (2012). *Metodología para Realizar Análisis Económico Financiero en una Entidad Económica*. Universidad Malaga, Malaga.
- Rodríguez, S. A., & Iturralde, T. J. (2008). *Modelacion financiera aplicada, modelos de planificacion financiera con excel (1ra Ed.)*. Madrid-Españ: Detal Publicaiones Universitarias.
- Samanamud, V. E. (2013). Estudio comparado de los regimenes de retenciones y percepciones del IVA e impuesta a la renta en America Latina y El Caribe. (*Concurso de monografias*). Instituto de Estudios Fiscales, El Caribe.
- SANCHEZ, C. H., & REYES, M. C. (2017). *Metodologia y diseño en la investigacion cientifica*. Lima: Business Support Aneth S.R.L.
- Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2017). *Metodologia y Diseños en la Investigacion Cientifica*. Lima: Business Support Aneth S.R.L.
- Socola, C. I. (2010). Indicadores de liquidez. *Actualidad empresarial*, 1.
- SUNAT. (15 de Agosto de 2004). *Normas para la Aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central al que se Refiere el Decreto Legislativo N° 940*. Obtenido de Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2004/183.htm>
- SUNAT. (2016). *¿Como funcionan las detracciones? Empresas-SUNAT*. Obtenido de Portal de la SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>
- SUNAT. (08 de Julio de 2018). *Liberación de Fondos - Empresas*. Obtenido de Procedimientos de liberacion de fondos: <http://orientacion.sunat.gob.pe/>
- SUNAT. (08 de Julio de 2018). *Liberacion de fondos-Detracciones -Sunat*. Obtenido de Liberacion de fondos: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones>
- SUNAT. (08 de Julio de 2018). *Liberacion de Fondos-Empresas*. Obtenido de Procedimientos Liberación de Fondos: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3148-02-procedimientos-liberacion-de-fondos-empresas>
- Torres, R. C. (2012). *Teoría General del Impuesto al Valor Agregado*. Universidad de Chile, Santiago.
- Vara, H. A. (2015). *Los 7 pasos para elaborar una tesis*. Lima: Empresa Editora Macro EIRL.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA HASP SERVICE S.R.L. EN EL PERIODO 2016”

PROBLEMA	OBJETIVOS	MARCO TEÓRICO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo influye el sistema de detracciones (SPOT) en la liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>P.E.1. ¿Cómo influye la tasa de detracción en los indicadores de liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016?</p> <p>P.E.2. ¿Cómo el monto depositado en la cuenta de detracción influye en el Flujo de Caja de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016?</p> <p>P.E.3. ¿Cómo el destino de los montos depositados del sistema de detracciones influye en el cumplimiento de obligaciones corrientes de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>O.E.1. Describir cómo influye la tasa de detracción en los indicadores de liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.</p> <p>O.E.2. Describir cómo influye los montos depositados en la cuenta de detracciones en el Flujo de Caja de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.</p> <p>O.E.3. Describir cómo el destino de los montos depositados del sistema de detracciones influye en el cumplimiento oportuno de</p>	<p>Sistema de detracciones (Alva, 2013)</p> <p>Menciona: Que el vocablo detracción proviene del verbo <i>detrar</i> el cual significa “restar, sustraer, apartar o desviar” y consiste en una detracción o descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicara un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el Precio del Proveedor (vendedor), para</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>El sistema de detracciones influye significativamente en la liquidez en la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.</p> <p>Hipótesis específico</p> <p>H.E.1. La tasa del sistema de detracciones influye negativamente en los indicadores de liquidez de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.</p> <p>H.E.2. El monto depositado en la cuenta de detracción influye negativamente en el Flujo de Caja de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.</p> <p>H.E.3. El destino de los montos depositados en la cuenta de detracción influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo en</p>	<p>VI: Sistema de detracciones</p> <p>D1: Tasa de detracción D2: Monto de deposito D3: Destino de los montos</p> <p>V2: Liquidez</p> <p>D1: Indicadores de liquidez D2: Flujo de caja D3: Cumplimiento de obligaciones.</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>La investigación es de tipo aplicada; porque busca utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa.</p> <p>Es cualitativa porque la investigación se orienta a la interpretación y análisis del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa, los cuales se encuentran reflejados en la información financiera de la empresa Hasp Service S.R.L.</p> <p>Nivel de la investigación</p> <p>La presente investigación se ubica en el nivel Descriptivo.</p> <p>Diseño de la investigación</p> <p>Se aplica el diseño de investigación: No Experimental.</p> <p>Tipo de diseño: Transversal - Correlacionales/causales</p> <p>XI → YI XI → YI</p>

	<p><i>obligaciones corrientes de la empresa Hasp Service S.R.L. en el periodo 2016.</i></p>	<p><i>posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios) con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos del Proveedor (Vendedor), que mantenga con el fisco. (Pág. 12)</i></p> <p>Liquidez (Lawrence, 2012) dice: <i>La liquidez es la capacidad de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento. La</i></p>	<p><i>la empresa Hasp Service S.R.L en el periodo 2016.</i></p>		<p>Donde: <i>XI=Sistema de detracciones YI=Liquidez</i></p> <p>Población y muestra Población <i>La población está determinada por una empresa de la ciudad de Huancayo, específicamente la empresa Hasp Service S.R.L</i></p> <p>Muestra <i>La muestra es no probabilística y está determinada por el 100% de la población, en este caso la empresa Hasp Service S.R.L.</i></p> <p>Técnica de recolección de datos <i>El fichaje, guías de análisis documental</i></p> <p>Instrumentos de recolección de datos <i>Fueron los Estados Financieros, las ratios financieras, el flujo de caja de la empresa</i></p>
--	---	--	---	--	--

		<i>liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas.</i>			
--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

ANEXO N° 2

FICHA RUC DE LA EMPRESA



FICHA RUC : 20568830378
HASP SERVICE S.R.L.
 Número de Transacción : 40465374
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : HASP SERVICE S.R.L.
 Tipo de Contribuyente : 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA
 Fecha de Inscripción : 02/10/2013
 Fecha de Inicio de Actividades : 02/10/2013
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0131 - I.R.JUNIN-PRICO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 23/12/2016
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 23/12/2016)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 5629 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 64 - 956424175
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : contabilidad@grupohaspservice.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 5629 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS
 Departamento : JUNIN
 Provincia : HUANCAVO
 Distrito : EL TAMBO
 Tipo y Nombre Zona : A.V. MIRIAN DE SALA
 Tipo y Nombre Vía : CAL. MIRIAN DE SALA
 Nro : -
 Km : -
 Mz : C
 Folio : -
 Asiento : A00001
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA, PROPIA	02/10/2013	-	-	-
IGV - LIQUI COMPRA-RETENCIONES	29/01/2018	-	-	-
RETENC. RTA. LIQUIDAC. COMPRAS	29/01/2018	-	-	-
RENTA STA. CATEG. RETENCIONES	01/03/2016	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/03/2016	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/08/2016	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -05407677	ARROYO AMBROSIO HECTOR RENEE Dirección JR. JORGE CHAVEZ 244	GERENTE GENERAL Ubigeo JUNIN HUANCAVO EL TAMBO	24/03/1971 Teléfono 12 --	23/09/2013 Correo -	-

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -20056981	ARROYO AMBROSIO ANA MARIA Dirección ---	SOCIO Ubigeo ---	14/06/1973 Teléfono ---	23/09/2013	- Correo -	25.000000000
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -05407677	ARROYO AMBROSIO HECTOR RENEE Dirección JR. JORGE CHAVEZ 244	SOCIO Ubigeo JUNIN HUANCAVO EL TAMBO	24/03/1971 Teléfono 12 --	23/09/2013	- Correo -	25.000000000

Lote	: 19
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: S67482431-COSTADO DERECH CEMENTERIO UMUT
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: CESION EN USO.

Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	: 23/09/2013
Número de Partida Registral	: 11185492
Tomo/Ficha	: 0091
Folio	: -
Asiento	: A00001
Origen del Capital	: NACIONAL
Pais de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	02/10/2013	-	-	-
IGV - LIQUI COMPRA-RETENCIONES	29/01/2018	-	-	-
RETENC. RTA. LIQUIDAC. COMPRAS	29/01/2018	-	-	-
RENTA STA. CATEG. RETENCIONES	01/03/2016	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/03/2016	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/08/2016	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -05407677	ARROYO AMBROSIO HECTOR RENEE Dirección JR. JORGE CHAVEZ 244	GERENTE GENERAL Ubigeo JUNIN HUANCAYO EL TAMBO	24/03/1971 Teléfono 12 - -	23/09/2013 Correo -	-

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -20056981	ARROYO AMBROSIO ANA MARIA Dirección ---	SOCIO Ubigeo ---	14/06/1973 Teléfono ---	23/09/2013	- Correo -	25.000000000
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -05407677	ARROYO AMBROSIO HECTOR RENEE Dirección JR. JORGE CHAVEZ 244	SOCIO Ubigeo JUNIN HUANCAYO EL TAMBO	24/03/1971 Teléfono 12 - -	23/09/2013	- Correo -	25.000000000
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -19870426	ARROYO AMBROSIO MARIA DEL PILAR Dirección ---	SOCIO Ubigeo ---	19/09/1969 Teléfono ---	23/09/2013	- Correo -	25.000000000
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -41008308	ARROYO AMBROSIO SUSAN EDITH Dirección ---	SOCIO Ubigeo ---	28/07/1981 Teléfono ---	23/09/2013	- Correo -	25.000000000

Importante
Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás
La SUNAT podrá confirmar el domicilio fiscal de los inscritos

ANEXO N° 3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

HASP SERVICE S.R.L.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2016
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO	2016	%	PASIVO Y PATRIMONIO	2016	%
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	S/. 279,012.00	50.60%	Obligaciones Financieras	S/. 121,251.00	21.99%
Cuentas por Cobrar Comerciales	S/. -	0.00%	Cuentas por Pagar Comerciales	S/. -	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar	S/. -	0.00%	Remuneraciones y participaciones por pagar	S/. 80,439.00	14.59%
Existencias	S/. 166,914.00	30.27%	Otras Cuentas por Pagar	S/. -	0.00%
Gastos Contratados por Anticipado		0.00%	TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/. 201,690.00	36.58%
Otras Activas Corrientes	S/. 4,705.00	0.85%			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S/. 450,631.00	81.73%	PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Obligaciones financieras	S/. 150,627.00	27.32%
Otras Cuentas por Cobrar	S/. -	0.00%	Otras Cuentas por Pagar	S/. -	0.00%
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero	S/. -	0.00%	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	S/. 150,627.00	27.32%
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	S/. 96,885.00	17.57%			
Activos Intangibles	S/. -	0.00%	PATRIMONIO		
Activo Diferido	S/. 9,018.00	1.64%	Capital	S/. 2,000.00	0.36%
Depreciacion Acumulada	S/. -5,142.00	-0.93%	Capital Adicional	S/. -	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	S/. 100,761.00	18.27%	Resultados Acumulados		0.00%
			Resultado del ejercicio	S/. 197,075.00	35.74%
TOTAL ACTIVO	S/. 551,392.00	100.00%	Total Patrimonio Neto Atribuible a la Matriz	S/. 199,075.00	36.10%
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/. 551,392.00	100.00%

Huancayo, 31 de Diciembre del 2016



Diomedes Abel Lazaro Condor
C.P.C. 568 - JUNIN

CONTADOR
LAZARO CONDOR DIOMEDES ABEL
D.N.I. N° 04062893
COD. MAT. N° 568 - JUNIN



Hector R. Arroyo Ambrosio
GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
ARROYO AMBROSIO HECTOR RENEE
D.N.I. N° 05407677

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

HASP SERVICE S.R.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de Diciembre del 2016
(Expresado en Nuevos Soles)

	2016	%
INGRESOS OPERACIONALES:		
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	S/. 4,011,013.00	100.00%
Descuentos, Rebajas y Bonificaciones Concedidas	S/. 240,948.00	
Total Ingresos Brutos	<u>S/. 3,770,065.00</u>	93.99%
COSTO DE VENTAS:		
Costo de Ventas (Operacionales)	S/. 2,772,884.00	69.13%
Total Costos Operacionales	<u>S/. 2,772,884.00</u>	69.13%
UTILIDAD BRUTA	<u>S/. 997,181.00</u>	24.86%
Gastos de Ventas	S/. 336,830.00	8.40%
Gastos de Administración	S/. 441,937.00	11.02%
Otros Ingresos	S/. -	0.00%
UTILIDAD OPERATIVA	<u>S/. 218,414.00</u>	5.45%
Ingresos Financieros	S/. -	
Gastos Financieros	S/. 21,339.00	0.53%
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	<u>S/. 197,075.00</u>	4.91%
Distribucion legal de la renta	S/. 15,766.00	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	<u>S/. 181,309.00</u>	
Impuesto a la Renta (28%)	S/. 50,767.00	1.27%
UTILIDAD NETA	<u>S/. 130,542.00</u>	3.25%

Huancayo, 31 de Diciembre Del 2016



Diomedes Abel Lazaro Condor
C.P.C. 568 - JUNIN

CONTADOR
LAZARO CONDOR DIOMEDES ABEL
 D.N.I. N° 04062893
 COD. MAT. N° 568 - JUNIN



Hector R. Arroyo Ambrosio
GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
ARROYO AMBROSIO HECTOR RENEE
 D.N.I. N° 05407677

ANEXO N° 4

CONSTANCIA DE DEPOSITO DE DETRACCIONES

CONSTANCIA DE DEPOSITO SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940
--

Número de constancia	88333467
Usuario SOL	CONTA002
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00381242919
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20568830378
Nombre/Razón Social del Proveedor	HASP SERVICE S.R.L.
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20258699239
Nombre/Razón Social del Adquiriente	MINERA SOTRAMI S.A.
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	037 - Demás Servicios gravados con el IGV
Monto del depósito	S/.63319.00
Fecha y hora de pago	29/11/2018 16:28:01
Periodo Tributario	201811
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000078
Número de operación	505164314

ANEXO N° 5

ESQUEMA DEL SISTEMA

